



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Complejo Educacional Toconao

(RESOLUCIÓN EXENTA N°790 DEL 07/09/2015)

RBD : 270-4
Dirección : Atacama N°371
Correo electrónico : complejoeducacionaltoconao@gmail.com
Teléfono : 55-2-852022

Documento preparado por: Comunidad Escolar del Complejo Educacional Toconao y Fundación Socioinmune. Última reformulación y/o actualización del PEI, diciembre 2021.

“Desde el Desierto... Impartiendo Educación de Calidad”

DIRECTORA

Srta. Scarleth J. Betancur Calzadilla

INSPECTOR GENERAL

Sr. Claudio A. Olivares Cepeda

JEFA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Srta. Ruth M. Colipi Jara

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Sr. Daniel J. Moyano Matamala

COORDINADORA PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

Srta. María José Gálvez Cárdenas



PEI Complejo Educacional Toconao

2

COMPLEJO EDUCACIONAL
TOCONAO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Desde el Desierto....Impartiendo Educación de Calidad”

(Documento sujeto a ajustes conforme al convenio de Alta Dirección pública del nuevo equipo de Gestión y Liderazgo escolar 2022-2026)

Documento preparado por:

La comunidad escolar del Complejo Educacional Toconao y Fundación Socioinmune.

SAN PEDRO DE ATACAMA, DICIEMBRE DE 2021.

TABLA DE CONTENIDOS

Gráficos.....	6
Ilustraciones	6
Tablas	6
1. Introducción	7
1.1 Reformulación y Actualización del Proyecto Educativo Institucional	7
2. Contexto y Entorno Local	8
2.1 Ubicación Geográfica	8
2.2 Contexto Poblacional de la comuna y de Toconao	8
2.3 Historia	8
2.4 Contexto Normativo	9
3. Situación Educacional y Resultados	10
3.1 Ficha Caracterización Del Establecimiento Educativo	10
3.1.1 Antecedentes Generales Del Establecimiento	10
3.1.2 Características de la Población Escolar (Ref. Matrícula Actual 241)	11
3.2 Datos de Eficiencia Interna	11
3.3 Evolución De Los Resultados Educativos.	13
3.4 Otros Aspectos	19
3.4.1 Participación de Padres, Apoderados y Estudiantes	19
3.4.2 Recursos Humanos	19
3.4.2.1 Dotación Personal CET	19
3.4.2.2 Carrera Docente	20
4. Lineamientos y Definiciones Estratégicas	20
4.1 Visión	21
4.2 Misión	21
4.3 Sellos Educativos	21
4.3.1 Sello idioma Inglés para el siglo XXI	21
4.3.2 Sello científico	21
4.3.3 Sello Atacameño	22
4.4 Organigrama	22
4.5 Análisis Estratégico	22
4.6 Análisis FODA	23
5. Enfoque Pedagógico	27
5.1 Comunidades y Cultura Atacameña	27
5.2 Ideario de Formación	28
5.2.1 Dimensión ética en ámbitos de actuación individual, social, religiosa y trascendente	28
5.2.2 Principios Valóricos	28
5.2.3 Principios Educativos	29
5.3 Planes y Programas de Estudios del Complejo Educativo	31
5.3.1 Planes y Programas de Estudio	31
5.3.2 Bases Curriculares	31
5.3.2.1 Educación Parvularia	31
5.3.2.2 Educación Básica 1º a 6º Básico	31
5.3.2.3 Educación Básica 7º y 8º básico y Enseñanza Media 1º y 2º Medio	31
5.3.2.4 Enseñanza Media 3º y 4º Medio	31
5.3.2.5 Lengua y Cultura de Pueblos Originarios	31
5.4 Métodos de Enseñanza del Complejo Educativo.....	31
5.5 Programas Sistemáticos de Mejoramiento de la Calidad.....	31
5.6 Métodos de Evaluación del Complejo Educativo	32
5.7 Inclusión Educativa	33
5.8 Actividades Extraescolares o Extraprogramáticas	33
5.9 Modelos de Clases CET	34

6.	Gestión del PEI	
34	6.1 Gestión Directiva y Liderazgo	34
	6.1.1.2 Inspector General	37
	6.1.1.3 Jefe Técnico	38
	6.1.1.4 Evaluador Curriculista	39
	6.1.1.5 Encargado de Convivencia Escolar	41
	6.1.1.6 Orientador	42
	6.1.2 Comunidad Escolar	43
	6.1.2.1 Estudiantes	43
	6.1.2.2 Perfil Docente	44
	6.1.2.3 Asistentes de la Educación	46
	6.1.2.4 Sostenedor	48
	6.1.2.5 Padres, Madres y Apoderados/as	48
	6.1.2.6 Comunidad Atacameña	49
	6.1.2.7 Aliados Estratégicos.....	50
	6.1.3 Consejo Escolar	50
	6.1.4 Consejo de Profesores	51
	6.1.5 Centro de Estudiantes (CEAL)	51
	6.1.6 Centro General de Padres y Apoderados (CGPA)	52
	6.2 Gestión Pedagógica y Curricular	53
	6.2.1 Organización en ciclos, subciclos y niveles	53
	6.2.2 Organización Planta Docente	54
	6.2.3 Organización del Tiempo Escolar	56
	6.2.4 Definiciones Institucionales	59
	6.3. Gestión de la Convivencia	59
	6.3.1 Plan de Gestión y Encargado de Convivencia Escolar	60
	6.3.2 Protocolos	61
	6.4 Gestión de Recursos	61
	6.4.1 Infraestructura	61
	6.4.2 Recursos Humanos	63
	6.4.3 Evaluación de Resultados	63
	6.4.4 Logros de Aprendizaje	64
	6.4.5 Logros Institucionales	64
	6.4.6 Satisfacción de la Comunidad Educativa	64

GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución de Matrícula (2019-2021)	12
Gráfico 2: Pro Retención	
13 Gráfico 3: Resultado 4º EB SIMCE	
14 Gráfico 4: Puntaje 8º EB SIMCE	
15 Gráfico 5: Resultado 2º EM SIMCE	
16 Gráfico 6: Puntaje PSU/PTU (2018-2020)	
18	

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Modelo de Calidad de la Gestión Escolar ACE	25
Ilustración 2: Organización de la Comunidad Educativa	35
Ilustración 3: Organización de Ciclos, Subciclos y Niveles de Enseñanza	54

TABLAS

Tabla 1: Matrícula del Liceo C30 (2013)	11
Tabla 2: Evolución de matrícula (2019-2021).....	11
Tabla 3: Asistencia EE (2019-2021)	12
Tabla 4: Pro Retención	
12	
Tabla 5: Porcentaje Repitencia (2019-2021)	13
Tabla 6: Porcentaje Aprobación (2019-2021)	13
Tabla 7: Puntaje 4º EB SIMCE (2017-2019)	14
Tabla 8: Resultado 4º EB DIA Evaluación 2021	14
Tabla 9: Resultado 8º EB SIMCE	15
Tabla 10: Resultado 8º EB DIA Evaluación 2021	15
Tabla 11: Resultado 2º EM SIMCE	16
Tabla 12: Resultado 2º EM DIA Evaluación 2021	17
Tabla 13: Indicador Desarrollo Personal y Social	17
Tabla 14: Puntaje PSU/PTU (2018-2020)	18
Tabla 15: FODA (Interno)	
23 Tabla 16: FODA (Externo)	
24 Tabla 17: Objetivos Estratégicos	
25 Tabla 17: Distribución de horas docentes (proporción 65/35)	
56	

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Complejo Educacional Toconao (CET), se expresa como la carta de navegación, es decir, busca el horizonte donde queremos llegar, y que nos diferencia de otras instituciones educativas, donde su propuesta orientadora se basa en el propósito compartido de contribuir en la formación y al logro de aprendizajes de los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

Estos sentidos y los sellos que caracteriza al establecimiento, a su entorno y contexto local, es un aporte para el desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo sino también para las familias que los eligen y los territorios en los cuales se ubica. Además, este Proyecto Educativo Institucional, son el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas de gestión, como lo es el Plan de Mejoramiento Educativo.

Este PEI, compromete y vincula a toda la comunidad educativa buscando una finalidad en común, por esto mismo, se encuentra en constante revisión y en esta ocasión para dar respuesta a su reformulación y actualización, bajo un contexto mundial de pandemia COVID 19, se realizaron ciertos ajustes en las comunidades educativas, donde el CET no ajeno a esta realidad, actualiza y reformula su proyecto educativo, como una oportunidad de crecimiento para la institución, buscando nuevas estrategias tecnológicas para alcanzar la mejora continua.

1.1 REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En diciembre 2022, el Complejo Educacional Toconao, con los diferentes miembros (Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Centro Estudiantes, Centro Padres, Madres y Apoderados/as) de la comunidad educativa, para reformular y realizar ciertos ajustes estratégicos acordes a la realidad y al modelo de gestión calidad escolar, revisando y ajustando sus sellos educativos, misión, visión, valores y principios educativos, enfoque pedagógico, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, objetivos estratégicos. Siempre bajo una metodología de participación, con foco en la reflexión y análisis de prácticas institucionales, determinando un diagnóstico institucional a través de sus fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas. Lo anterior permitirá que este proyecto educativo institucional del Complejo Educacional Toconao, que se presenta a continuación, tenga un foco claro en la importancia que todos/as los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados, bajo una gestión institucional con foco en la mejora continua.

2. CONTEXTO Y ENTORNO LOCAL

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Nuestro **Complejo Educacional Toconao** se ubica en el pueblo del mismo nombre y es parte de la comuna de San Pedro de Atacama, la cual se sitúa en el norte de Chile específicamente en la provincia de El Loa, insertada en la segunda región de Antofagasta, a 2.436 metros sobre el nivel del mar (msnm) y a 22° 54' 39,7" de Latitud y 68° 12' 00,2" de Longitud oeste (Plaza de San Pedro de Atacama WGS-84.), a 40 kilómetros del pueblo de San Pedro de Atacama.

Toconao es un oasis que gracias a la pureza del agua permite a sus pobladores el cultivo de todo tipo de fruta, algunas especies nativas y otras traídas por los conquistadores españoles; también se destaca en menor cantidad su artesanía en piedra liparita extraída de la cantera ubicada en el sector del Valle de Jere, administrada por la propia comunidad indígena.

2.2 CONTEXTO POBLACIONAL DE LA COMUNA Y DE TOCONAO

El nombre del pueblo de Toconao significa *lugar de piedras*, y viene de las palabras kunza “*tocknar*”, que significa piedra, y “*ao*”, lugar.

Según Departamento de Geografía del Instituto Nacional de Estadísticas, en su informe División Político Administrativo y Censal, Toconao tiene 881 habitantes (censo 2017) y cuenta con un total de 529 viviendas.

Desde 2006 es una comunidad indígena atacameña - *Comunidad Ancestral “Lickanantai” de Toconao* - amparada bajo la Ley Indígena chilena N° 19.253 y legislaciones internacionales sobre pueblos ancestrales y originarios de las Naciones Unidas.

2.3 HISTORIA

Los orígenes del Complejo Educacional Toconao remontan al año 1935, en ese entonces “Escuela N°7”. De construcción de madera que aún se conserva como “Centro Cultural N°7”. El 08 de agosto 1978 comienza a funcionar en las actuales dependencias “Escuela E-21 Fronteriza de Concentración” de 1° a 8° año Básico y Nivel Transición Mayor. Asumiendo como Director en ese entonces don Enrique Tapia B. posteriormente y al cabo de dos años asume un nuevo Director el Sr. José Araya.

A partir de 1982, se van desarrollando nuevos Planes y Programas de Estudios y consecutivamente va aumentando la planta docente. El 24 de febrero de 1982 es designado como Director el Sr. Mateo Pérez y el jefe de UTP Sr. Silverio Paucay por la complejidad de la implantación de los Planes y Programas de Estudios se hace necesario aumentar la planta docente.

En los años 1988 y 1989 cumple funciones de Director el Sr. Daniel Núñez M. Y en octubre de 1990 nuevamente hubo un nuevo cambio en la Dirección asume las funciones el Sr. Vicente Reygadas Rojas y como jefe de UTP el Sr. Luis Aguirre Chávez. En mayo del 2009 asume el Director señor Eduardo Navarrete Cruzatt, por un periodo de cinco años y por un periodo más don Luis Aguirre Chávez como jefe de UTP.

Desde 1 de agosto del año 2022 y a la fecha, asume el cargo de directora, por ADP, la señorita Scarleth J. Betancur Calzadilla, destacando que es la primera mujer en asumir la dirección del complejo educacional Toconao a lo largo de su historia contando con un equipo compuesto por un inspector general, una jefa de unidad técnica, encargado de convivencia y una coordinadora PIE.¹

2.4 CONTEXTO NORMATIVO

El cuerpo normativo en el cual basamos nuestro quehacer es el que sigue:

- Por Decreto Supremo N° 5553 del Ministerio de Educación Pública de fecha 19 de Agosto del año 1981, la Escuela E-21 de Toconao fue traspasada a la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Y a contar de 1° de Septiembre del mismo año (1981), se le confiere la calidad de cooperador de la función Educacional del Estado.
- Con fecha 15 de Abril del año 2010 se obtiene por certificado N° 87 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. El certificado de recepción definitiva de obras de edificación en forma total.
- Por resolución exenta N° 3969 se reconoce para el año 2013 a los estudiantes(as) beneficiarias de la subvención especial diferencial y Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Por certificado emitido con fecha 11 de Julio 2013 del Comité de Energía Eléctrica de Toconao certifica, que las instalaciones eléctricas se encuentran en perfectas condiciones.
- Por certificado N° 010/2013 emitido por el Comité de Agua Potable Rural de Toconao. Certifica que el Sistema de Alcantarillado y Red de Agua Potable se encuentran en perfectas condiciones de uso.
- Por decreto de registro N° 188 de fecha 19 de Junio del año 2013. La alcaldía de San Pedro de Atacama, nombra a Jefe DAEM y sostenedor de establecimientos Educativos de la Comuna de San Pedro de Atacama.
- Por Ley 20.370 LGE, artículo 25 párrafo 1°. Se proyecta, para el año 2015 la creación del Complejo Educacional dándole cobertura a la educación media y en la modalidad humanístico-científica.

3. SITUACIÓN EDUCACIONAL Y RESULTADOS

3.1 FICHA CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

3.1.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Establecimiento	COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO					
RBD	270-4					
Fecha Reconocimiento Oficial	RESOLUCIÓN N° 790-2015					
Dirección	ATACAMA #371					
Comuna	SAN PEDRO DE ATACAMA					
Teléfono	55 2852055					
Director	Nombre			Años en el cargo	Elegido por ADP	
	SCARLET J. BETANCUR CALZADILLA			04	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
Dependencia	Municipal	DAEM	<input checked="" type="checkbox"/>	Urbano		
		Corporación		Rural	<input checked="" type="checkbox"/>	
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia NT1NT2		Enseñanza Básica		Enseñanza Media Humanista Científico	
Matricula por Nivel de Enseñanza	28		185		85	
SEP	SI		Fecha de la última actualización proyecto JEC		2019	
PIE	SI		Última Actualización PEI		Diciembre 2022	
Desempeño difícil	SI		Índice de vulnerabilidad escolar (IVE)		Básica 76% Media 78%	
Categoría desempeño Educación Básica	Medio		Categoría desempeño Educación Media		Medio	

3.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ESCOLAR (REF MATRICULA ACTUAL: 298)

Tabla 1: Matrícula CET 2023

Alumnos en PIE	Total	Hombres	Mujeres	
	58	36	22	
Necesidades Educativas transitorias	43	Necesidades Educativas Permanentes		15
% de estudiantes inmigrantes	Total	Hombres	Mujeres	Lengua materna predominante
7,71 %	23	13	10	Español
% Promedio familias de Pueblos Originarios	90,35 %	Pueblo originario Predominante:		Atacameña
Grupo socioeconómico (informe resultados SIMCE)	Básica: S/I			
	Media: S/I			
Escolaridad promedio padres y apoderados	S/I			
Red de servicios locales:	Agua potable, alcantarillado y luz eléctrica			

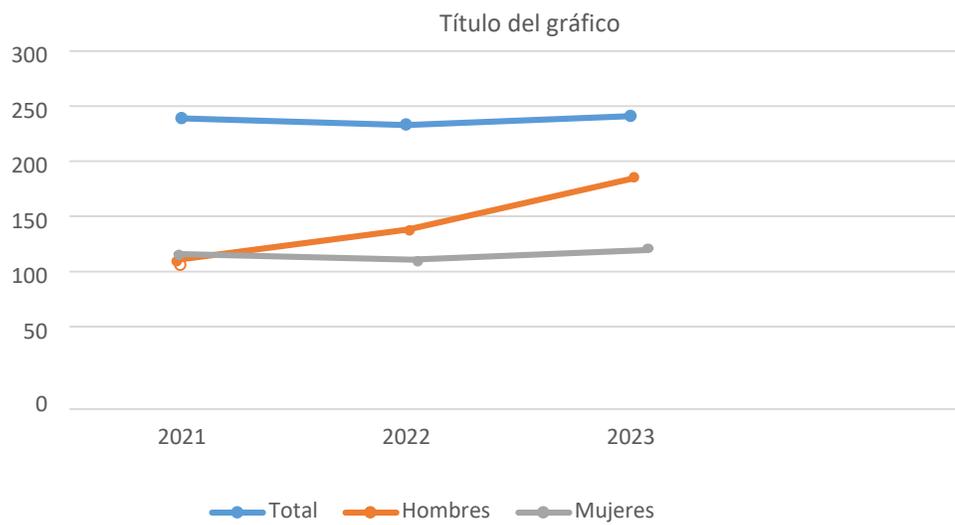
3.2 DATOS DE EFICIENCIA INTERNA

- **Matrícula establecimientos educacionales (EE) últimos años (Nº de estudiantes):**

Tabla 2: Evolución de matrícula (2021-2023)

2021		2022		2023	
Total : 245		Total: 265		Total:298	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
117	128	141	124	165	133

Gráfico 1: Evolución de matrícula (2021-2023)



- **Asistencia establecimientos Educativos (EE) últimos 3 años (Promedio anual en porcentaje):**

Tabla 3: Porcentaje Asistencia EE (2020-2022)

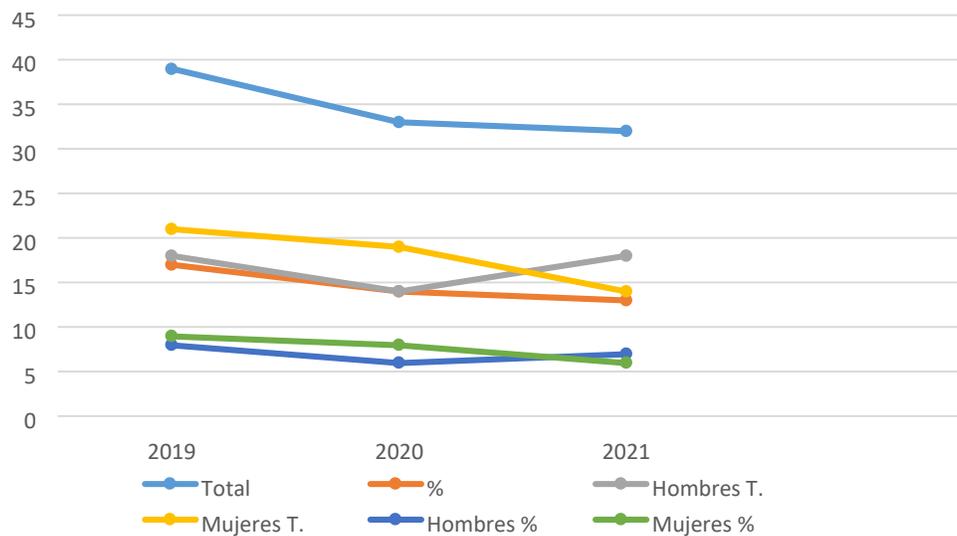
2020	2021	2022
Pandemia	Pandemia	92,08

- **Retención últimos 3 años (Nº de estudiantes y porcentaje). Programa de Pro Retención:**

Tabla 4: Pro Retención

2019				2020				2021			
TOTAL: 39		17%		TOTAL: 33		14%		TOTAL: 32		13%	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
18	21	8%	9%	14	19	6%	8%	18	14	7%	6%

Gráfico 2: Pro Retención



- **Repitencia últimos 3 años (Porcentaje):**

Tabla 5: Porcentaje Repitencia (2019-2021)

Año	2019	2020	2021
Enseñanza Básica	0,6 %	1,3%	
Enseñanza Media	0%	6,49%	

- **Aprobación últimos 3 años (Porcentaje):**

Tabla 6: Porcentaje Aprobación (2019-2021)

Año	2019	2020	2021
Enseñanza Básica	99,4 %	98,7%	
Enseñanza Media	100%	93,51%	

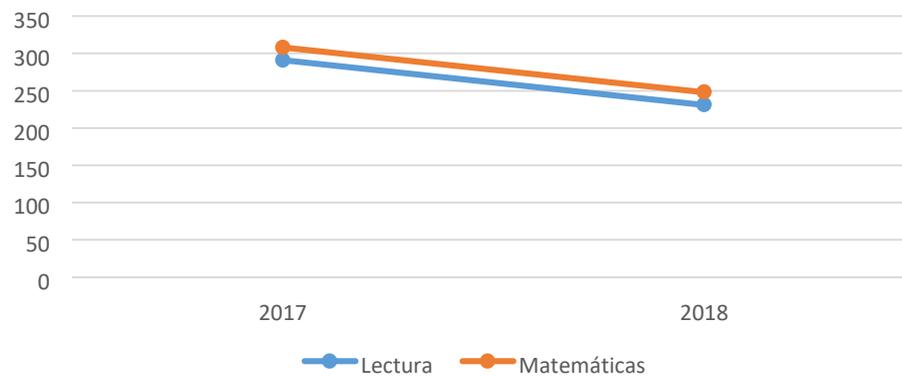
3.3 EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS. TENDENCIAS DE PUNTAJES PROMEDIO SIMCE Y DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA).

- **Resultado 4º año Enseñanza Básica SIMCE:**

Tabla 7: Resultado 4º EB SIMCE (2017-2019)

Asignatura	2017	2018
Lectura	291	231
Matemática	308	248

Gráfico 3: Resultado 4º EB SIMCE (2017-2018)

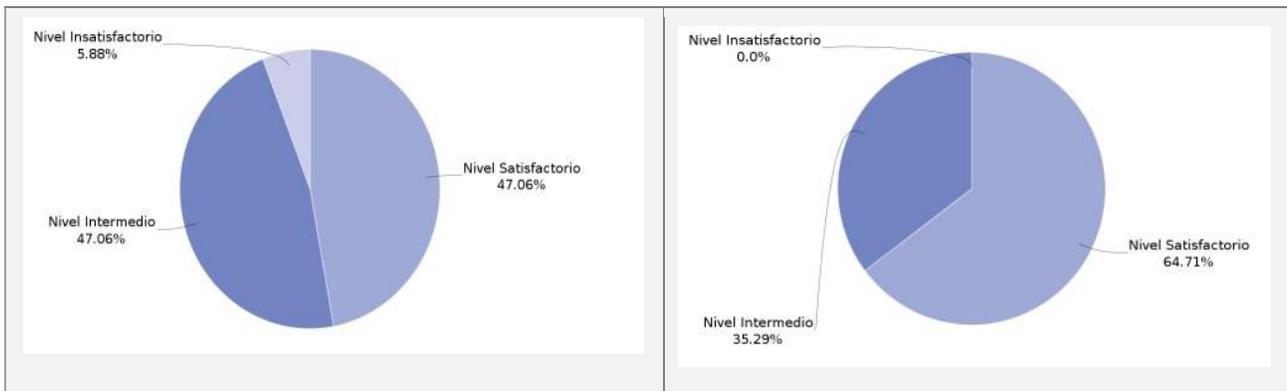


- **Resultado 4º año Enseñanza Básica DIA Evaluación de Cierre 2021:**

Tabla 8: Resultado 4º EB DIA Evaluación 2021

Asignatura	Insatisfactorio	Intermedio	Satisfactorio
Lectura	5,88%	47,06%	47,06%
Matemática	0,0%	35,29%	64,71%

Lectura	Matemática
---------	------------



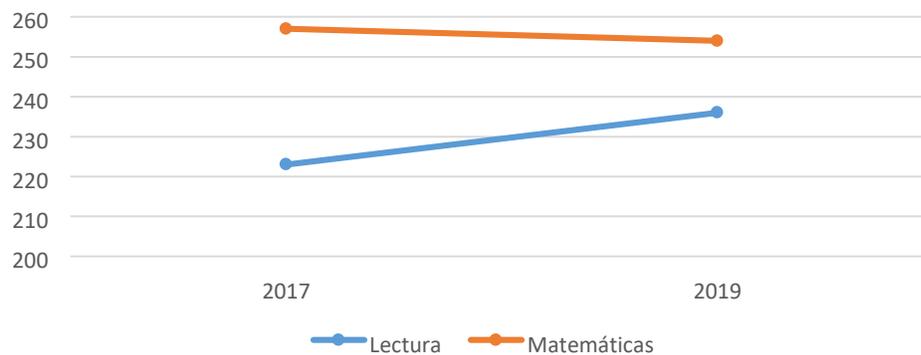
Fuente: Agencia Educación

- **Resultado 8º año Enseñanza Básica SIMCE:**

Tabla 9: Resultado 8º EB SIMCE

Asignatura	2017	2019
Lectura	223	236
Matemática	257	254

Gráfico 4: Resultado 8º EB SIMCE

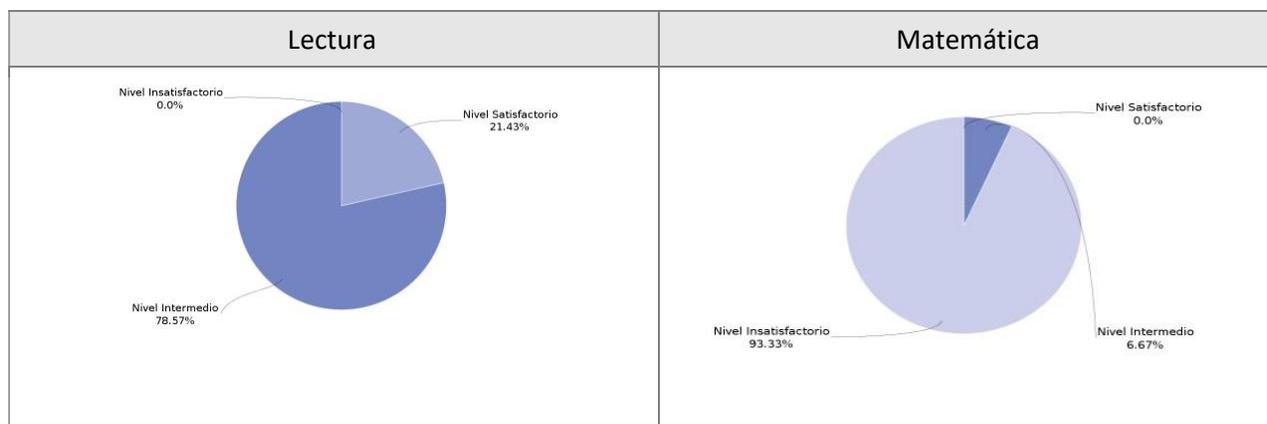


- **Resultado 8º año Enseñanza Básica DIA Evaluación de Cierre 2021:**

Tabla 10: Resultado 8º EB DIA Evaluación 2021

Asignatura	Insatisfactorio	Intermedio	Satisfactorio
------------	-----------------	------------	---------------

Lectura	0%	78,57%	21,43%
Matemática	93,33%	6,67%	0,0%
Formación Ciudadana	53,85%	46,15%	0,0%



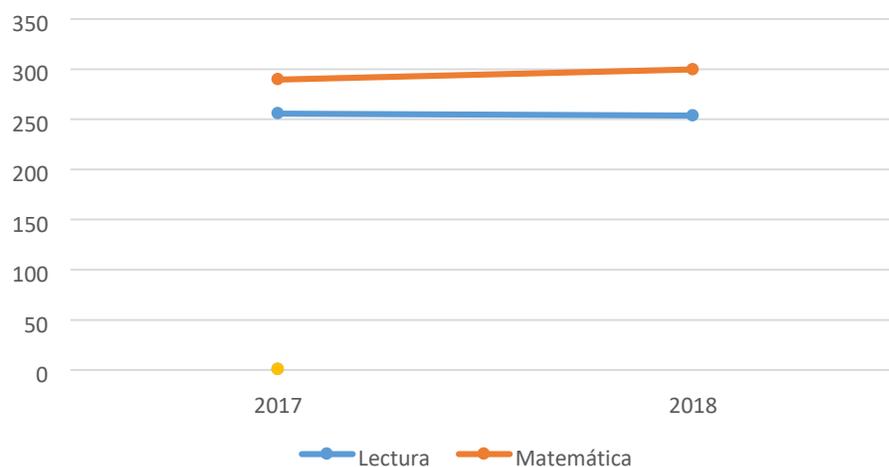
Fuente: Agencia Educación

- **Resultado 2º año Enseñanza Media SIMCE:**

Tabla 11: Resultado 2º EM SIMCE

Asignatura	2017	2018
Lectura	256	254
Matemática	290	300

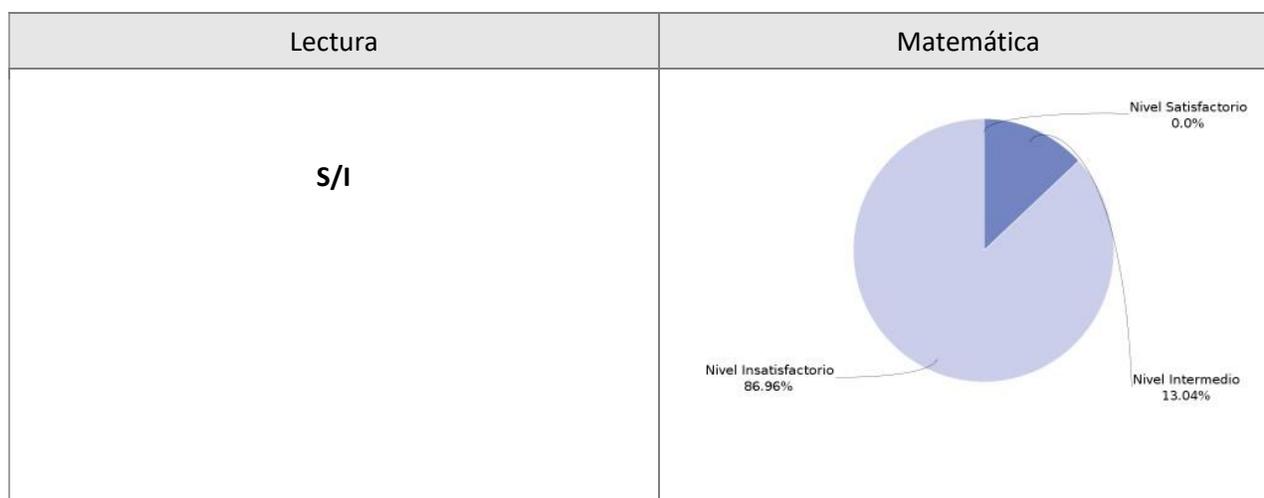
Gráfico 5: Resultado 2º EM SIMCE



- **Resultado 2º año Enseñanza Media DIA Evaluación de Cierre 2021:**

Tabla 12: Resultado 2º EM DIA Evaluación 2021

Asignatura	Insatisfactorio	Intermedio	Satisfactorio
Lectura	S/I	S/I	S/I
Matemática	86,96%	13,04%	0,0 %



Fuente: Agencia Educación

- **Indicadores de Desarrollo Personal y Social por curso. Última medición:**

Tabla 13: Indicador Desarrollo Personal y Social

IDPS	4º Básico	8º Básico	2º Medio
	2018	2019	2018
Autoestima académica y motivación escolar	76	74	75
Clima de convivencia escolar	69	69	70
Participación y formación ciudadana	82	75	75
Hábitos de vida saludable	68	68	63

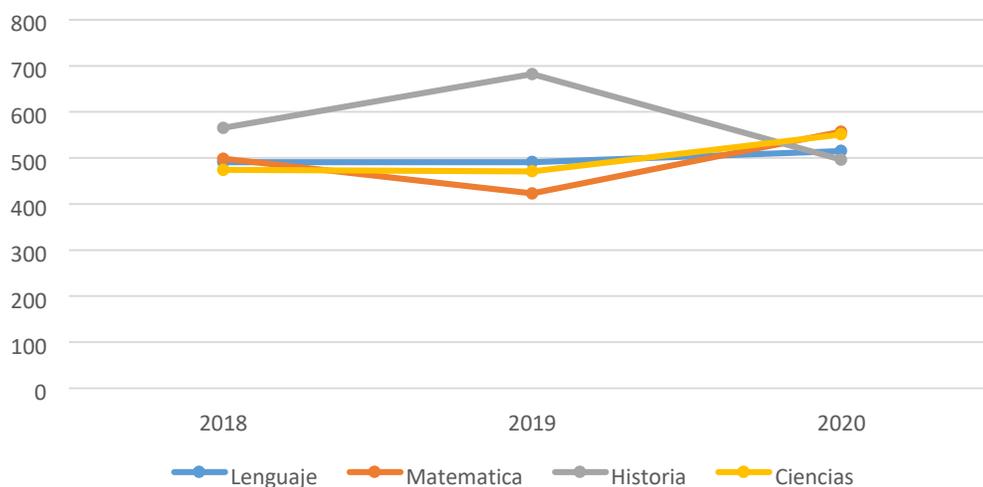
- **Puntajes PSU/PTU:**

Tabla 14: Puntaje PSU/ PTU (2018-2020)

PSU/PTU	2018	2019	2020
Puntaje Mínimo	359	410	368
Puntaje Promedio	495	457	536
Puntaje Máximo	644	543	663

Puntaje Promedio PSU/PTU				
Año	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencias
2018	491	498	565	475
2019	491	423	682	471
2020	515	557	496	551

Gráfico 6: Puntaje PSU/ PTU (2018-2020)



3.4 OTROS ASPECTOS

3.4.1 PARTICIPACIÓN DE PADRES, APODERADOS Y ESTUDIANTES

Centro de padres, madres y apoderados	SI	Con Personalidad Jurídica	SI
		Sin Personalidad Jurídica	
Centro de alumnos	SI		
Actividades abiertas a la comunidad	SI		

3.4.2 RECURSOS HUMANOS

3.4.2.1 DOTACIÓN PERSONAL CET¹

Cantidad	Cargo
1	Director

¹ Leiva Fuentes, C.D.P. (2021) Diagnóstico Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo Complejo Educativo Toconao (Tesis de Magister Universidad Miguel de Cervantes)

1	Inspector General
1	Jefa Unidad Técnica Pedagógica
1	Curriculista-Evaluador
1	Encargado de Convivencia
2	Profesores de Matemática
2	Profesores de Lenguaje
2	Profesores de Ciencias
2	Profesores de Inglés
5	Profesores Generalistas
2	Profesores de Artes y Música
1	Profesor de Educación Física
1	Profesor de Historia y Geografía
1	Profesor de Religión
1	Educadora de Párvulos
4	Educadoras diferenciales
1	Psicopedagoga
1	Fonoaudióloga
2	Psicólogas
1	Terapeuta Ocupacional
1	Asistente Social
1	Bibliotecaria
5	Inspectoras de patio

3.4.2.2 CARRERA DOCENTE

Número de Docentes por tramo de Desarrollo	
Profesional	
Acceso	14
Inicial	2
Temprano	1
Avanzado	3
Experto 1	1
Experto 2	0

4. LINEAMIENTOS Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

La necesidad de contar con Enseñanza Media en la localidad de Toconao ha sido un anhelo de la comunidad por años. En la actualidad, las expectativas de alumnos y sus padres son continuar estudios en el Liceo Politécnico de la comuna o trasladarse a Calama (u otra ciudad), para cursar la Enseñanza Media. Las razones de quienes deciden trasladarse a otras comunas pasan por la búsqueda de especialidades que no son ofrecidas en el Liceo Lickantai (C30) o la búsqueda de asegurar el ingreso a la educación superior, a través de una formación Científico Humanista sólida, puesto que la actual oferta del Liceo de la comuna es percibida como débil.

Aquellos y aquellas estudiantes que deciden trasladarse, en la mayoría de los casos, deben comenzar a vivir solos - en pensiones o en el mejor de los casos en casas de familiares- a los 14 o 15 años, edad en la que se alejan de la comuna para asistir al Liceo.

Nuestros profesores, así como los padres y apoderados perciben con preocupación el desarraigo temprano del cual son objeto los y las estudiantes que salen de la comuna. A la separación de sus familias se suma el desarraigo cultural que sufren al pasar de comunidades pequeñas a ciudades más grandes, a una edad en la que están aún formando su identidad. Los cambios a la estructura de la educación que se avecinan podrían significar que en el futuro este desarraigo se inicie más tempranamente aún, cuando los y las estudiantes que egresan de 6º año Básico pasen a establecimiento de Enseñanza Media a partir de 7º Básico.

La junta de Vecinos de Toconao se ha hecho eco de esta inquietud y, ha sido uno de los principales agentes promotores de la creación de un Liceo en la localidad. La idea ha sido presentada a las autoridades comunales y regionales e incluso logró ser plasmada en el Plan de Desarrollo Comunal 2011-2015.

La implementación de la Enseñanza Media en el Complejo Educacional de Toconao, viene a responder a las necesidades de la comunidad y además, se inscribe en un plan de organización comunal del sistema de educación. El Complejo Educacional de Toconao impartirá la oferta de Enseñanza Media Científico Humanista en la comuna, mientras que el Liceo Lickantai se abocará a la educación Técnico Profesional.

Gracias al funcionamiento del sistema educativo comunal como una red, que contempla medios de transporte escolar entre las distintas localidades, los y las estudiantes de la comuna podrán contar con acceso a Enseñanza Media diferenciada en su propia comuna y se verán posibilitados de continuar residiendo con sus familias durante la educación secundaria.

4.1 VISIÓN

Consolidarse como un Complejo Educacional Inclusivo, que brinda oportunidades de educación y formación de excelencia, permitiendo la

continuidad de estudios superiores, con foco en las ciencias exactas, matemática y el deporte, elevando la identidad y cultura local con un fuerte sello Atacameño, fomentando la aplicación y retribución de sus conocimientos en beneficio de sus comunidades.

4.2 MISIÓN

*...uevas generaciones, comprometidas con la cultura y el medio ambiente al
...las costumbres y tradiciones del pueblo Lickanantai, en el contexto del buen vivir,
...lo una educación científico-humanista integral de calidad, potenciando las
...xactas, matemática e idioma que les posibilite la continuación de estudios
...s, permitiéndoles el
...de sus talentos e intereses, y ser un aporte valioso a la comunidad.*

4.3 SELLOS EDUCATIVOS

4.3.1 Sello idioma Inglés para el siglo XXI

El CET promueve el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles (desde NT1 A 4º medio) con el fin de formar personas con habilidades comunicativas en inglés que les permita desenvolverse en el mundo globalizado del SIGLO XXI.

4.3.2 Sello científico

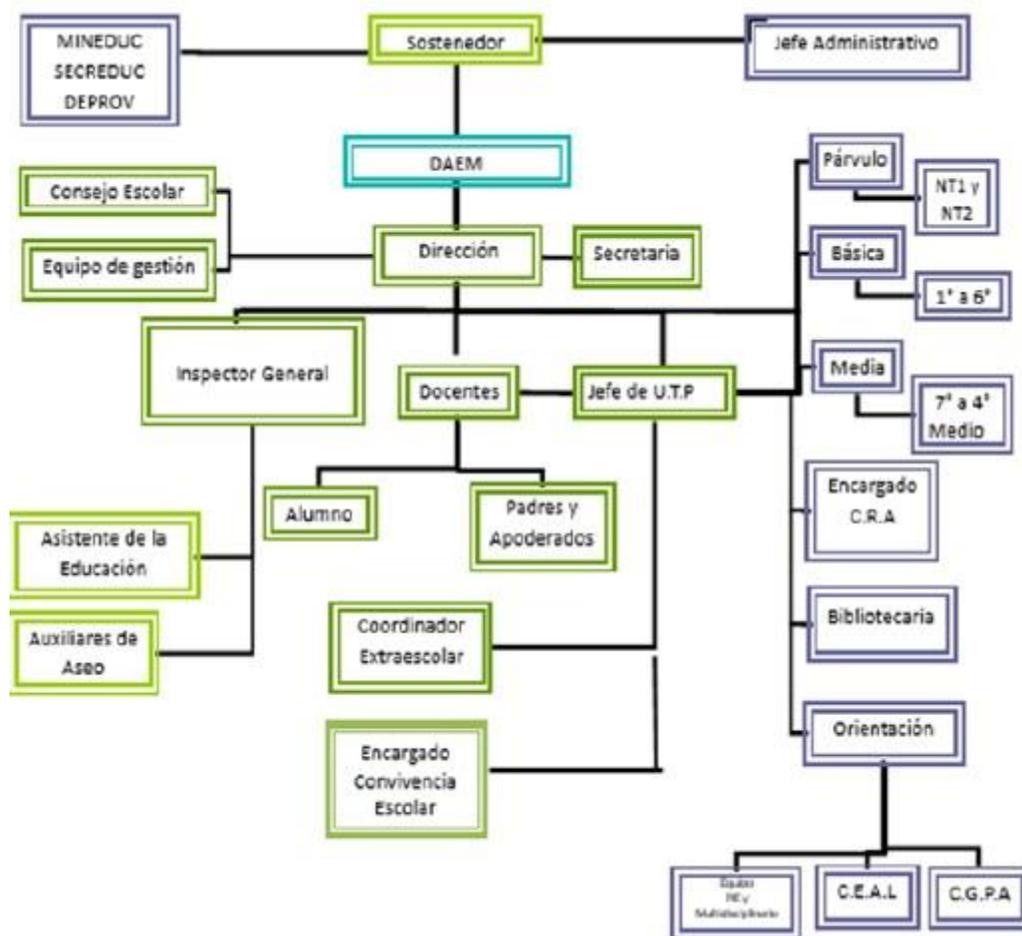
El Complejo Educacional Toconao, con enseñanza Científico Humanista, fomenta el aprendizaje de las ciencias desde la primera infancia a través de la indagación, reflexión y el análisis, desarrollando habilidades científicas, las que requieren de una base sólida en matemáticas y también de lenguaje, articulando otros conocimientos en todo el estudiantado. Para ello, el CET cuenta con alianzas estratégicas con entidades externas de la región.

4.3.3 Sello Atacameño

El CET releva y promueve la cosmovisión y los elementos de la cultura local Lickanantai y el rescate de lengua original mediante una enseñanza sistemática desde la educación preescolar en adelante generando sentido de pertenencia y valorización del entorno.

4.4 ORGANIGRAMA²

² Leiva Fuentes, C.D.P. (2021) Diagnóstico Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo Complejo Educacional Toconao (Tesis de Magister Universidad Miguel de Cervantes)
PEI Complejo Educacional Toconao



4.5 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Este proceso que evalúa las oportunidades y amenazas del afuera como las fortalezas y debilidades del adentro, se articula a la visión, misión, metas y objetivos institucionales acordes con las expectativas educativas de la comunidad, para desarrollar estrategias y tácticas en el marco de un plan estratégico (Líderes educativos, informe N° 5, 2019).

El análisis estratégico tiene como propósito disponer de información fiable e identificar tendencias para formular el plan estratégico, el cual se ve reflejado en el plan de mejoramiento educativo (PME) del Complejo Educacional Toconao.

Para esta oportunidad, la comunidad educativa en su última actualización y ajustes a su PEI, como método de diagnóstico y análisis estratégico de la institución educativa Complejo Educacional Toconao, plantea un análisis FODA para determinar el análisis del entorno, desde lo interno y externo. El cual, además, del análisis y gestión de los datos, vinculación de sus planes obligatorios y la filosofía corporativa de este PEI, permitirá realizar los objetivos estratégicos para cada una de las dimensiones del modelo de calidad para la gestión educativa.

4.6 ANÁLISIS FODA

4.6.1 Análisis Interno

Conocimiento y evaluación de la realidad que está presente dentro de la organización con el fin de detectar fortalezas, debilidades y carencias existentes en ella, para poder ponderar mejor un diseño y desarrollo de las metas del plan estratégico.

Tabla 15: FODA (interno)

Elaboración del Análisis Interno de la Organización	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Una baja cantidad de estudiantes por cursos permiten una atención más personalizada.• Resultados académicos favorables, obteniendo una buena clasificación desempeño.• El contexto pandémico como oportunidad de crecimiento, permitió visualizar la importancia del bienestar socioemocional e instalar algunas prácticas.• Versatilidad de la escuela para los procesos de cambios continuos (adaptación a distintos contextos emergentes; COVID 19, sin infraestructura adecuada y conectividad, entre otros).• Equipo docente con motivación y compromiso.• Instalación de medios de comunicación, como el uso de correos institucionales.• Preocupación por la actualización de conocimientos y herramientas TIC's.• Sentido de pertenencia con la cultura Atacameña y su entorno.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de la autonomía y el compromiso de todos/as los/las estudiantes, con sus aprendizajes.• Rotación de profesionales.• Reforzamiento de los roles y funciones, específicamente de los padres, madres y apoderados/as.• Articulación en el trabajo docente, entre los diferentes Deptos de asignaturas que permitan compartir experiencias y realizar análisis en diferentes ámbitos.• Inducción a los funcionarios nuevos, permita adquirir conocimiento de la cultura, contexto y entorno del Complejo Educacional Toconao.

4.6.2 Análisis Externo

Pretende revisar aquellas oportunidades, amenazas y riesgos o problemas presentes en el medio externo al sistema y que se deben tener en cuenta a la hora de planificar.

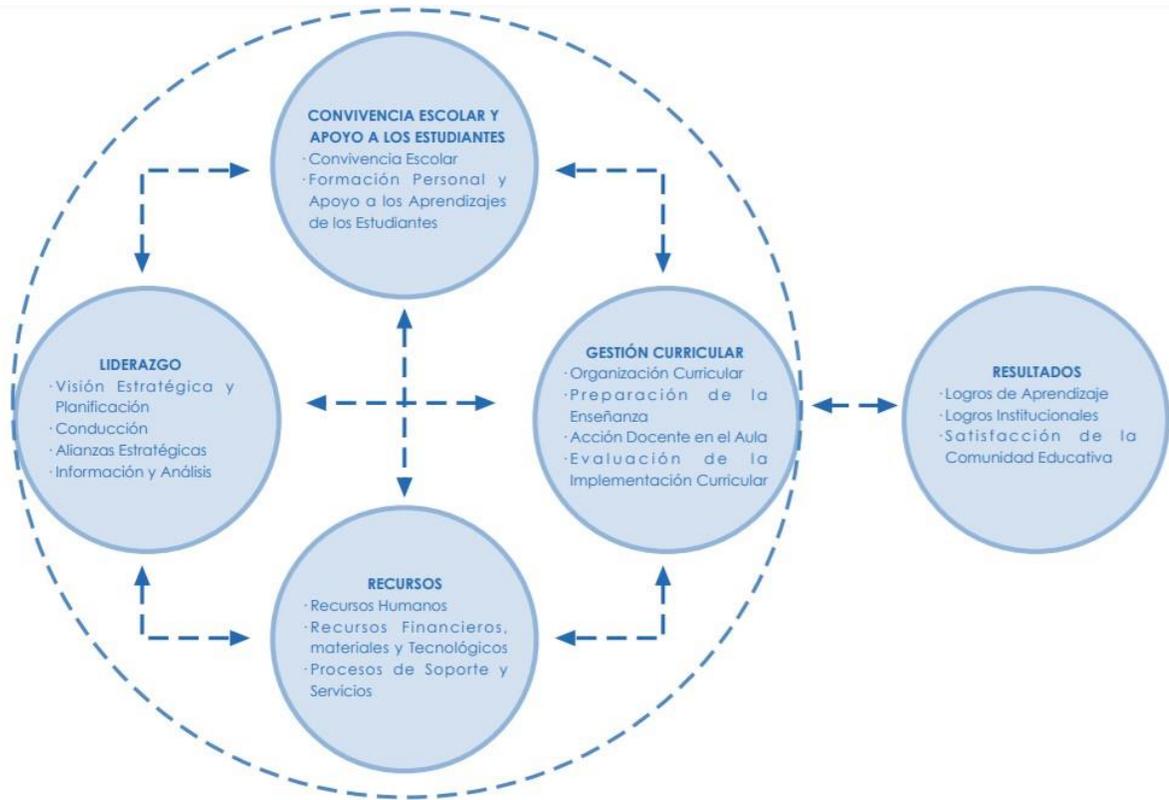
Tabla 16: FODA (externo)

Elaboración del Análisis Externo de la Organización	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con Redes Externas que van en apoyo al quehacer institucional, como que Crea+, ECBI, entre otros. clases. • Compartir con una comunidad atacameña □ activa y participativa. patrones de conducta drogadicción en el entorno) que pueden • Comunidad tranquila, que permite un libre desplazamiento a estudiantes sin riesgos. • Aportes de empresas permiten mejorar las □ experiencias de aprendizaje. problemas de • Escasas redes de apoyo local, para general para los/las estudiantes y familias. 	<p>□ Demora en la entrega de infraestructura lo afecta la asistencia presencial a las ALMA,</p> <p>Si bien el entorno es seguro, existen ciertos (alcoholismo, □ Actividades de cultura local. afectar el pleno desarrollo de los/las estudiantes.</p> <p>Ubicación Geográfica Rural, lo cual existen desplazamiento.</p> <p>derivación de casos psicosociales y salud en</p>

4.6.3 Objetivos Estratégicos

Para la realización de los objetivos estratégicos del PEI, se utiliza el modelo de calidad para la gestión educativa, el cual plantea que las áreas y dimensiones son aquellas que en opinión del Ministerio de Educación y la experiencia internacional y nacional acumulada inciden en la generación de resultados del establecimiento.

Ilustración N°1: Modelo de Calidad de la Gestión Escolar ACE



Estos objetivos estratégicos, son elaborados en términos del modelo de la gestión escolar y se formulan en términos de procesos institucionales y pedagógicos a trabajar por parte de la comunidad del Complejo Educativo Toconao.

Tabla 17: Objetivos Estratégicos

Dimensión	Objetivos Estratégicos
-----------	------------------------

<p>Gestión Pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un modelo de gestión pedagógica educativa que permita alcanzar la cobertura del currículo priorizado, alcanzando los objetivos de aprendizajes esperados en lo académico y formativo de todos/as los estudiantes. Para brindar oportunidades en la continuidad de estudios superiores y lo declarado en su proyecto educativo institucional. • Fortalecer la implementación efectiva de las bases curriculares y programas de estudios para una educación de excelencia, por medio de la articulación de las diferentes asignaturas, obteniendo destacados resultados académicos, especialmente, en ciencias, matemática e inglés.
<p>Liderazgo</p>	<p>☐ Instalar un modelo de trabajo colaborativo y la generación de comunidades profesionales de aprendizajes, mediante el diálogo, trabajo colaborativo, instancias de discusión técnica y la</p>
	<p>formación y perfeccionamiento continuo, que permita el intercambio de conocimientos y prácticas que van en beneficio de la comunidad educativa instaurando una cultura de altas expectativas.</p> <p>☐ El director y el Equipo Gestión por medio de un liderazgo distribuido, fortalece la planificación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los diferentes procesos de la gestión (PEI, PME, planes obligatorios) y curricular (implementación del currículo, equipos de apoyos PIE, convivencia), para conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, alcanzando la mejora continua y una gestión de calidad.</p>
<p>Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer paradigma de la disciplina formativa en conjunto con el cuerpo directivo, docentes y asistentes de la educación, a través de la instalación de comportamientos esperados, propuestos en el reglamento interno escolar, teniendo como base lo formativo, preventivo y el reconocimiento de conductas adecuadas que fomenta el buen trato y la sana convivencia escolar. • Mejorar las prácticas y la vivencia de valores éticos, sentido de pertenencia a la cultura local para una sana convivencia y el bienestar socioemocional, mediante un trabajo programado, fortaleciendo la participación activa de toda la comunidad educativa. • Fortalecer la alianza familia-escuela, que nos permita involucrar a los padres, madres y apoderados/as como colaboradores en la

	<p>educación y responsables de la formación valórica inicial y de autonomía de nuestros niños, niñas y jóvenes.</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar oportunamente la adquisición y administración de los recursos financieros, pedagógicos, tecnológicos y materiales, para el adecuado funcionamiento del establecimiento, según las necesidades actuales, mediante el monitoreo constante y en coordinación con los distintos profesionales. • Consolidar un plan local de desarrollo profesional docente que permita promover el aprendizaje continuo de todos/as los funcionarios del Centro educativo, mediante la formación y perfeccionamiento constante, según las necesidades detectadas y los objetivos propuestos en el PEI.

5. ENFOQUE PEDAGÓGICO

5.1 COMUNIDADES Y CULTURA ATACAMEÑA En la medida que más del 70% de la población de la comuna corresponde a la etnia atacameña es indispensable que nuestro enfoque pedagógico reconozca rasgos propios de esta etnia y cultura³:

- Las comunidades atacameñas no son culturalmente homogéneas. Habitan en los oasis, valles y quebradas de las cuencas del Salar de Atacama y del Río Loa, ubicadas en la Región de Antofagasta en Chile. Pequeñas

³ La información presentada en este punto es basada en Bente Bittman y otros (1978) "Cultura Atacameña" Serie el patrimonio cultural chileno, Colección Culturas Aborígenes, Ministerio de Educación y, en los archivos del Museo Precolombino de Chile.

poblaciones se encuentran también en el noroeste de Argentina, en la puna de Salta y Jujuy, y en el altiplano suroeste de Bolivia.

- Considerando el clima desértico de la región, de extrema aridez con recursos de agua están presentes en vegas y bofedales, y en los cauces de algunos ríos, donde se ubica la mayor parte de los poblados. Se genera así una economía tradicional de base agro-ganadera, la que se practica en un territorio integrado por diferentes pisos ecológicos, los cuales identifican, clasifican y explotan de diferente forma según los recursos que ofrece; sean éstos económicos, alimenticios, medicinales, rituales y tecnológicos.
- La agricultura se desarrolla en los oasis y, en especial, en las terrazas de las quebradas utilizando sistemas de andenerías y técnicas de irrigación con manejo hidráulico.
- Destacan en el arte atacameño la cerámica, la cestería, los textiles, la orfebrería, el baile y música.
- La comunidad es la base de la organización atacameña, quien articula las relaciones sociales, económicas y religiosas del territorio colectivo donde participan las unidades familiares. Un individuo, se hace parte de la comunidad en la medida que posee tierras cultivables y participa de los trabajos colectivos de mantención, como por ejemplo, los canales de regadío.
- La comunidad es la que organiza y controla los recursos naturales de producción, la inclusión de nuevos miembros, la identidad y pertenencia de ellos; así como representa y defiende sus intereses tanto ante el Estado, como ante otras comunidades. La estructura social de la comunidad puede componerse por más de un poblado o adaptarse a fases de crecimiento coyunturales de un núcleo habitacional.
- La expresión de gobierno principal es la Asamblea Comunal. Esta la componen hombres y mujeres propietarios de terreno y jefes de unidades domésticas. Es presidida anualmente por un Alcalde o Presidente de Junta de Vecinos y su directiva. También, existen sistemas de cargos donde participan, según experiencia y responsabilidad, todos los comuneros, como “juez de aguas”, “capitán”, “puricame”, “alférez” u otro.
- Actualmente, este sistema de organización vive tensos procesos de cambio ante la presencia del Estado, la economía de mercado, la emigración a la ciudad y la imposición de patrones culturales extraños. Factores que debilitan y hacen perder autonomía a las comunidades atacameñas, pero que también permiten una constante reelaboración y reordenamiento de las mismas.
- Dentro de la cosmovisión atacameña, algunos grandes cerros son sagrados a nivel local y/o regional. Son considerados “aviadores” (del verbo aviar, proveer), o sea, están asociados al abasto de riqueza sea ganadera, mineral o a las de fuentes de agua; asimismo, están ligados a la agricultura, a la fertilidad y a fenómenos atmosféricos y, por último, a la salud, la protección y la prosperidad. Por ende, están relacionados con ceremonias como la “limpia de canales” o rogativas dirigidas a la abundancia de agua y a la realización de “pagos” u ofrendas en lugares considerados sagrados.
- Existe una dimensión ritual comunitaria y otra de carácter familiar. Para la primera, la actividad religiosa más importante es la fiesta del santo patrono de cada comunidad, muestra privilegiada del sincretismo andino-cristiano. La persona a cargo de la fiesta es el alférez, cargo voluntario de gran responsabilidad y costo. Actualmente, la realización de estas celebraciones se dificulta por la escasa población que permanece en las aldeas, los elevados montos económicos que implican y la tensión que existe por el avance de las iglesias protestantes en la región, que no participan ni comparten estas creencias tradicionales.
- Existen además ceremonias colectivas vinculadas a actividades productivas, como por ejemplo la “limpia de canales” y siembra, o “el enfloramiento” y apareamiento del ganado. A nivel familiar, las ceremonias están ligadas al ciclo vital: bautismo, matrimonio, techamiento de la nueva casa y muerte, y otras relacionadas a la salud y el culto a los muertos.
- El especialista del ritual y de la medicina es el yatiri. La defunción es acompañada por un ritual que se divide en cuatro fases, a lo largo de todo un año. Primero, al fallecido se le canta y reza por un día y una noche, es el cóflar; luego, el difunto es vestido y la faja que uso en vida es cambiada por una de carácter mortuario; el mismo día se lavan las ropas que le pertenecieron y el yatiri ‘limpia’ a sus familiares; después de un año de

transcurrida la muerte, se realiza una ceremonia llamada “el cabo de año”, donde el yatiri da la partida definitiva al difunto.

5.2 IDEARIO DE FORMACIÓN

5.2.1 Dimensión ética en ámbitos de actuación individual, social, religiosa y trascendente

Nuestra comunidad escolar sostiene que las personas somos intrínsecamente iguales, poseedoras de los mismos potenciales y la misma capacidad de - como seres inteligentes - discernir y escoger lo bueno, aquello que aporta a la formación personal y contribuye positivamente al desarrollo y convivencia de la comunidad en la que nos insertamos y de la que somos parte relevante.

La propuesta educativa de nuestro Complejo Educacional se fundamenta en los valores que persiguen el desarrollo de la afectividad, el espíritu crítico y constructivo, el respeto a nuestra cultura y tradiciones y el valor del trabajo intelectual como un medio para alcanzar el máximo potencial de nuestros estudiantes.

Nuestros estudiantes son depositarios de la riqueza cultural de sus antepasados. La valoración de esta riqueza no se comprende sin la aceptación de la diversidad y del pluralismo. Por esto nuestra Comunidad Escolar sostiene que el respeto a sí mismo sólo es posible en el ejercicio permanente del respeto a los otros y al medio ambiente en el que vivimos.

Nuestros estudiantes serán capaces de ejercer sus derechos y vivir sus valores a través del trabajo escolar cotidiano, aprendiendo a hacer, desarrollando el saber y sus capacidades emocionales, creativas e intelectuales.

5.2.2 Principios valóricos

Formar en valores a las nuevas generaciones involucra a la comunidad entera por lo que nuestro Complejo Educacional de Toconao, como parte integrante de la Comuna de San Pedro, se inserta en el marco valórico que nuestra Comuna sustenta. A la vez, nuestro Complejo reconoce explícitamente el valor fundamental que posee la familia en este ámbito.

En el Complejo Educacional Toconao, los valores comunales se expresan de la siguiente forma:

- **Identidad Cultural:** Afianzar la identidad cultural de los y las estudiantes es la base para que puedan proyectar su desarrollo personal y su inserción exitosa en el la comunidad nacional y global.
- **Etnicidad:** Valorar y comprender el legado del Pueblo Atacameño y su historia milenaria, pero teniendo en consideración la residencia y presencia actual de otras etnias tanta originaria del país como de comunidades extranjeras.
- **Respeto a las Personas:** Valor fundamental para la convivencia amable, tolerante y respetuosa, dentro de nuestro Complejo y fuera de él.
- **Tolerancia:** Nuestro Complejo Educacional vive de manera cotidiana la práctica de la tolerancia y el respeto a las diferencias individuales, sean éstas de opinión, sociales, étnicas, culturales, políticas o religiosas
- **Integración Social:** Nuestro Complejo acoge y acepta a todos los grupos sociales y culturales de la comuna. Somos un espacio de integración cotidiana en una Comuna que opta por la Integración como sustento del desarrollo y la participación de todos los miembros de la comunidad.

- **Equidad:** Nuestro Complejo se esfuerza por brindar las mejores oportunidades formativas a todos sus estudiantes, procurando especialmente apoyar de manera integral a quienes el PEI Complejo Educacional Toconao más lo requieren, de modo de asegurar que todos los niños y niñas de nuestro Complejo se desarrollen al máximo de sus potencialidades.
- **Transparencia:** La gestión de nuestro Complejo se realiza de manera abierta y transparente, tanto en lo que concierne a los actores internos como en la relación con la comunidad.
- **Productividad:** Los esfuerzos del Complejo Educacional están orientados a hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles en pos de lograr altos resultados formativos y de aprendizaje con nuestros niños, niñas y jóvenes.
- **Seguridad:** El Compromiso permanente de nuestro Complejo Educacional es velar por la seguridad y bienestar de todos sus miembros, en particular de los niños, niñas y jóvenes, durante todas las actividades escolares.
- **Sustentabilidad:** A través de la práctica cotidiana y con presencia transversal en el currículo, los y las estudiantes de nuestro Complejo son conscientes y valoran la importancia de la protección del medio ambiente, de la identidad, el patrimonio y la cultura de la comuna.
- **Responsabilidad:** se muestra como un valor en el cumplimiento de sus obligaciones escolares, ofreciendo plena conciencia de sus actos, y garantizando un comportamiento adecuado, valorando el ejercicio de su quehacer educativo, y promoviendo la sana convivencia escolar.
- **Compromiso:** nuestra institución educativa muestra compromiso por la formación de calidad para alcanzar sus objetivos y las metas propuestas en los diferentes ámbitos de la gestión escolar, teniendo como énfasis, la cultura local y la retribución de sus conocimientos en beneficio de sus comunidades.

5.2.3 Principios educativos

A. Somos un Complejo Educacional de puertas abiertas a la comunidad.

- Nuestra misión educativa se focaliza en los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, sin distinciones de ninguna especie.
- La comunidad y la familia de nuestros estudiantes tienen un espacio de participación activo en nuestra labor.
- Atendemos a todos los y las estudiantes y sus familias que opten por nuestro proyecto educativo y se comprometan con él.

B. Ofrecemos una educación de excelencia

- Toda la comunidad escolar tiene las más altas expectativas de nuestros niños, niñas y jóvenes. Es nuestra misión el alentarlos, desafiarlos y apoyarlos a alcanzar metas exigentes.
- Usamos como referentes las mediciones internas que realizan los docentes en las diferentes asignaturas (diagnósticas, formativas, sumativas), además de las oficiales del sistema escolar y nos orientamos a mejorar permanentemente nuestros resultados.
- Nuestra formación académica apunta al desarrollo de habilidades cognitivas y conductuales de alto nivel en los y las estudiantes, para asegurar su competencia en los estudios superiores y a lo largo de la vida.
- Nuestra formación contempla el desarrollo de una progresiva autonomía de nuestros estudiantes en el desarrollo de sus propios aprendizajes.
- Nuestra comunidad educativa fortalece de manera constante el desarrollo de herramientas digitales para potenciar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

C. Poseemos tres énfasis curriculares claramente identificados.

- Formamos estudiantes con un claro sello Atacameño: queremos desarrollar un sentido de identidad, pertenencia y valorización de la cultura Lickanantai.
- El idioma inglés como “lengua/idioma extranjero” es primordial y transversal a nuestra oferta educativa, el desarrollo de habilidades comunicativas, orales y escritas. Junto con desarrollar estas habilidades en el uso del castellano, nuestro Complejo Educacional promueve el aprendizaje del inglés; buscamos preparar a los y las estudiantes para desenvolverse en un mundo globalizado y multicultural desarrollando habilidades del Siglo XXI.
- La ciencia y el pensamiento científico son un eje de aprendizaje en nuestro Complejo. El aprendizaje de las ciencias a través del método científico promueve el desarrollo de competencias tales como la observación, la reflexión y el pensamiento analítico y crítico. A su vez, el trabajo científico requiere de una base sólida en habilidades matemáticas y también de lenguaje, articulando otros conocimientos y habilidades de nuestros estudiantes y demandando de nuestro cuerpo docente una gestión curricular eficiente.

D. Nuestro Complejo Educacional promueve la planificación del proceso educativo, utilización de metodologías y estrategias claras, coherentes y pertinentes en cada asignatura, las que están sujetas a monitoreo y evaluación permanente.

- Trabajamos en función de los objetivos de aprendizajes de cada asignatura y establecidos por las Bases Curriculares del Ministerio de Educación de Chile.
- Docentes y estudiantes participan de experiencias educativas en función del logro de las metas de aprendizaje propuestas.
- Los docentes promueven experiencias de aprendizaje significativas para los y las estudiantes, e incorporan cotidianamente el uso de medios tecnológicos de apoyo en el proceso educativo.
- Se evalúan los aprendizajes formativamente a lo largo del año, para activar mecanismos de apoyo y reforzamiento cuando los y las estudiantes lo requieran.
- Todo el proceso educativo cuenta con el constante acompañamiento a los/las docentes desde la UTP del Complejo Educacional.

E. Procuramos apoyar el desarrollo personal y social de los estudiantes, valorando y promoviendo un equilibrio en su salud física y psicológica.

- Ofrecemos a nuestros estudiantes actividades de su interés que apuntan a enriquecer su vida y fomenten la interacción con la sociedad.
- El diálogo y la participación, son fundamentales en las actividades académicas y no académicas.
- Promovemos el desarrollo y participación en actividades extra programáticas dentro y fuera del establecimiento educacional.
- Promovemos actividades que favorezcan la alimentación saludable, el autocuidado y la sana convivencia.
- Se cuenta con dupla psicosocial que permiten planificar, monitorear y dar seguimiento a cada una de las actividades y prácticas que permiten el desarrollo personal y social de los miembros de la comunidad educativa del complejo.

5.3 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL COMPLEJO EDUCACIONAL

5.3.1 Planes y Programas de Estudio:

- Programa Pedagógico para 1º y 2º Nivel de Transición. Resolución N° 257/2019.
- Plan de Estudio de 1º a 6º año de Educación Básica. Decreto 2960/2016.
- Programas de Estudio de 7º y 8º Octavo año de Educación Básica. Decreto 1265/2016.
- Plan de Estudio de 1º y 2º Año de Educación Media. Decreto 1264/2016. □ Plan de Estudio 3º y 4º Año Medio. Decreto 0876/2016.

5.3.2. Bases Curriculares:

El Complejo Educacional de Toconao adscribe a los Planes y Programas oficiales del Ministerio de Educación con sustento en las Bases Curriculares vigentes.

5.3.2.1 Educación Parvularia.

- Decreto Supremo de Educación N° 439/2019

5.3.2.2 Educación Básica 1º a 6º Básico

- Decreto Supremo de Educación N° 433/2012
- Decreto Supremo de Educación N° 439/2012

5.3.2.3 Educación Básica 7º y 8º básico y Enseñanza Media 1º y 2º Medio.

- Decreto Supremo de Educación N° 614/2013
- Decreto Supremo de Educación N° 369/2015

5.3.2.4 Enseñanza Media 3º y 4º Medio.

- Decreto Supremo de Educación N° 439/2019

5.3.2.5 Lengua y cultura de los pueblos originarios

5.4 MÉTODOS DE ENSEÑANZA DEL COMPLEJO EDUCACIONAL

Nuestro Complejo Educacional Toconao implementa permanentemente adecuaciones curriculares que aportan a la contextualización del Currículo Nacional y promueve el uso de metodologías activas, centradas en los y las estudiantes y sus aprendizajes, donde el profesor constituye el organizador y facilitador del proceso.

5.5 PROGRAMAS SISTEMÁTICOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

En nuestro Complejo Educacional se desarrollan los siguientes programas especiales de mejoramiento de la calidad:

- La Biblioteca escolar, es un espacio de carácter educativo y recreativo abierta a toda la comunidad escolar: estudiantes, profesores, apoderados, personal administrativo y ex estudiantes. Esta biblioteca funciona con un sistema de estantería abierta.

- La enseñanza de las ciencias a través del programa ECBI (Enseñanza de las Ciencias basada en Indagación), que ofrece una alternativa para renovar la enseñanza— aprendizaje de las ciencias y propone contribuir al cambio y la innovación desde la construcción de cercanía, complementación, alianzas y redes entre la comunidad científica y el mundo docente y escolar.

El enfoque del Programa ECBI es sistémico y comprende intervención en las siguientes áreas: implementación curricular, desarrollo profesional, materiales educativos, evaluación y participación de la comunidad.

Se utilizan programas de ciencias basados en estándares definidos y elaborados con estrategias de investigación y desarrollo por el *National Sciences Resources Center* (NSRC) y adaptados en Chile. Todas las lecciones de ciencias de los módulos mencionados, están estructuradas en torno al ciclo del aprendizaje, este comprende las fases de focalización, exploración, reflexión y aplicación. Estas lecciones se caracterizan porque los niños y las niñas piensan sobre un problema, hacen preguntas y predicciones, las escriben y las comunican a sus compañeros y compañeras; llevan a cabo la experiencia para someter a prueba la predicción, analizan la correspondencia entre sus predicciones y el resultado observado; comunican y discuten lo aprendido.

Comprende guías para el profesor/a y los estudiantes. El programa contempla diversas estrategias evaluación y seguimiento para alinear la evaluación del desempeño de los y las estudiantes y alumnas con los objetivos de un programa. Los niños y niñas a través de esta metodología desarrollan la capacidad de observar, plantear preguntas, experimentar con objetos, fenómenos reales y cercanos, a redactar informes y para ello razonan, discuten, comparten ideas, que construyen al conocimiento, formación de equipos de trabajo. El programa es asesorado con docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile –Santiago y cuenta con el patrocinio del Observatorio ALMA.

- La enseñanza del idioma Inglés desde Transición Mayor a Octavo Año Básico se inicia el año 2009, incorporando una metodología y prácticas pedagógicas implementadas por el Colegio San Luis de Antofagasta, atendiendo a las especificidades de la Escuela de Toconao. Este programa incluyó, en su primera etapa de implementación, visitas y pasantías entre ambos establecimientos educacionales, con focos específicos de trabajo de acuerdo a las necesidades de la escuela.

Actualmente se imparte la enseñanza del idioma inglés desde NT1 hasta 4º Medio, a través de las bases curriculares del Ministerio de Educación.

- Desde el año 2014 se inicia un nuevo programa de apoyo para la innovación pedagógica en matemáticas, denominado CREA MÁS. En la actualidad, se amplió su cobertura para la asignatura de Lenguaje de 1º a 8º básico.

- El desarrollo del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) del Ministerio de Educación que contribuye al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios, a partir de cuatro acciones fundamentales: i) Implementación de la asignatura de Lengua Indígena; ii) revitalización de la lengua y la cultura; iii) Interculturalidad en el espacio escolar; y iv) estrategias de bilingüismo. Considerando que la lengua originaria Lickanantai –el kunza- se considera “muerta”, en las horas de Educación Patrimonial (Lenguaje indígena), se recuperan palabras de esta lengua, así como tradiciones y costumbres propias de la cultura.

Hoy en día este programa se imparte como asignatura en 1º y 2º Básico y como taller, desde 3º Básico.

- El programa "Leo primero", que compromete mejorar la calidad de la educación de nuestros niños y niñas, para crear más igualdad de oportunidades y enfrentar exitosamente los desafíos futuros.

5.6 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL COMPLEJO EDUCACIONAL

- La evaluación de los aprendizajes tiene un carácter eminentemente formativo. Se rige por las directrices de la Evaluación para el Aprendizaje y constituye parte primordial en el desarrollo de los mismos. Las calificaciones representan exclusivamente los niveles de logro alcanzado por los y las estudiantes en cada Objetivo de Aprendizaje.
- Nuestro Complejo Educacional posee un Reglamento de Evaluación conocido por toda la Comunidad, actualizado a la normativa vigente del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción.

5.7 INCLUSIÓN EDUCATIVA

Nuestro Complejo Educativo promueve la inclusión de los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Brinda una atención de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales a través de un equipo de especialistas y por medio de las acciones ordenadas y coordinadas en el Programa de Integración Escolar de la institución.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional con el propósito de favorecer la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Para ingresar al PIE todos los estudiante que presentan NEE deben contar con una Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria, que cumpla con los requisitos establecidos en el decreto N° 170/ 2009.

La familia es un actor relevante en este proceso. Debe dar su consentimiento o autorizar la evaluación diagnóstica de NEE y ser informada de los resultados y decisiones que se tomen para el estudiante.

Los resultados son registrados en un Formulario Único proporcionado por el MINEDUC. Contamos además con toda la documentación requerida en las carpetas de cada alumno: Certificado de Nacimiento, Certificado de Salud, Informes psicopedagogos y protocolos de Evaluación.

Las reevaluaciones son en forma anual, y los alumnos con NEE transitorios pueden permanecer dos años en el programa. Los alumnos con NEE permanentes recibirán los apoyos especializados durante toda su enseñanza básica y durante su permanencia en la Enseñanza Media.

Actualmente nuestro establecimiento atiende a un grupo de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en diferentes áreas y cumple con horas de atención por curso según indicaciones del Decreto. (10 horas cronológicas) las que se organizan en apoyos al aula común y planificación, evaluación, preparación de material y trabajo colaborativo con docentes y directivos etc.

En la forma cómo entendemos la inclusión educativa, realizamos evaluaciones de impacto con aquellos estudiantes que han sido dados de alta de la atención especializada, lo que nos permite hacer correcciones en nuestra práctica profesional de manera que estos estudiantes no vuelvan a ser evaluados con NEE.

5.8 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES O EXTRA PROGRAMÁTICAS

Las actividades extraescolares o extra programáticas son aquellas que se realizan regularmente durante un periodo de tiempo, fuera del horario de clases y cuyo fin es potenciar el desarrollo físico, intelectual y social de los niños y niñas. Además, impacta de manera positiva la convivencia, se promueve la vida saludable y el buen vivir, fortalece el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades cognitivas.

Para definir una oferta pertinente y oportuna de actividades extra programáticas, nuestra comunidad escolar se ocupa de identificar las necesidades e intereses de nuestros estudiantes.

El que los alumnos (as) realicen actividades ya sean deportivas, culturales, académicas o de entrenamiento fuera del horario de clases les proporciona importantes beneficios para su desarrollo integral:

- Adquieren un mayor y mejor aprovechamiento sobre su tiempo libre, aprenden a organizarse.
- Realizan otras actividades aparte de los estudio, los estimula a establecer sus hábitos de estudios.
- En el caso de las actividades deportivas, socializan con alumnos de otros niveles y de otras localidades como son los juegos Precordilleranos. Además, pueden mejorar su coordinación motriz, los reflejos, adquieren capacidad aeróbica, mayor resistencia, habilidad, fuerza y elasticidad.
- En el caso de las actividades artísticas, aprenden otras formas de expresarse y comunicarse, desarrollen su inteligencia y aptitudes por la música sentido por el ritmo. Adquieren mayor destreza oral, manual, visual, estimular la creatividad e imaginación, desarrollar su autoestima alcanzar mayor confianza en sí mismos.
- Estimulan la sana competencia.
- Adquieren la capacidad del trabajo en equipo.
- Trabajan el respeto y la tolerancia hacia los demás y a las reglas del juego.
- Estimulan la lectura y escritura.
- Desarrollan el auto control, trabajan la integridad, honestidad, autodisciplina, perseverancia.
- Ayudan a liberar sanamente la energía divierten y relajan.
- Refuerzan y se adquieren mayores conocimientos.

5.9 MODELO DE CLASES CET

En nuestro complejo educacional existe la libertad profesional para el desarrollo de las clases dentro del marco institucional vigente (Marco para la Buena Enseñanza). Sin embargo se evidencia dentro de la práctica el patrón común de:

- **Inicio:** presentación del objetivo y vinculación con clase anterior.
- **Desarrollo de clase:** contenido, a través de diferentes metodologías como descubrimiento guiado, tutoría, aprendizaje basado en problemas, exposición docente, etc.
- **Cierre:** instancia de reflexión que internaliza experiencias y aprendizajes.

Además, actualmente, y en el marco de la búsqueda constante de mejores experiencias de aprendizajes para los y las estudiantes del complejo, se han incorporado estrategias como “aula inversa” y el Aprendizaje Basado en Proyectos ABP.

6. GESTIÓN DEL PEI

6.1 GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO

La gestión de nuestro Proyecto Educativo Institucional implica que tanto el Director como su Equipo de Gestión generen las condiciones y desarrollen un conjunto de prácticas para orientar, planificar, articular y evaluar los distintos procesos institucionales y conducir a los actores de nuestra comunidad escolar, hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas que nos hemos planteado.

Para esto es fundamental considerar las necesidades educativas y formativas de nuestros estudiantes, así como los intereses de los distintos actores de la comunidad, las cuales son incorporadas a la planificación y a las pautas de actuación. Asimismo, nuestro Equipo de Gestión busca articular a los distintos actores u organizaciones del entorno para que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales. Tal como muestra la siguiente figura:

Ilustración 2: Organización de la Comunidad Educativa



6.1.1 Equipo de Gestión

La gestión directiva y liderazgo pedagógico recae en nuestro Equipo de Gestión, el cual está constituido por el director, inspector general, Jefe de UTP y coordinadores académicos del Complejo Educacional, el cual propone al consejo escolar las acciones más adecuadas para el mejoramiento continuo de la comunidad escolar en su conjunto y toma decisiones sobre el quehacer cotidiano de la implementación curricular y la gestión administrativa y académica.

6.1.1.1 Director Complejo Educacional Toconao

Nuestro director/a es elegido por concurso público de antecedentes según instruye la normativa vigente (Ley 20.501) por un período de cinco años, al término del cual, el sostenedor deberá realizar un nuevo concurso al que podrá postular el director en ejercicio. La duración en el cargo dependerá del cumplimiento del convenio de desempeño suscrito entre el postulante y el sostenedor, el que se evalúa de manera anual, por lo que el sostenedor está en condiciones de pedir la desvinculación del director en caso de que éste no cumpla con las metas anuales fijadas previamente.

La elección del director debe considerar las bases de los concursos públicos por Alta Dirección Pública que el sostenedor establece en el periodo correspondiente y que se suscribe a la Ley 20.501 a través de sus marcos orientadores como el Marco para La Buena Dirección y Liderazgo Escolar.

El perfil del director para nuestro Complejo Educacional Toconao consiste en (sujeto a modificaciones según bases de concurso público del establecimiento):

- a. Mostrar habilidades de comunicación, conducción de equipos.
- b. Vocación para trabajar en condiciones de desempeño difícil.
- c. Altas expectativas respecto del aprendizaje de los estudiantes.
- d. Conocimientos y/o manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo
- e. Manejo de software y herramientas computacionales.
- f. Deseable: perfeccionamiento en administración de organizaciones, gestión de recursos humanos y/o gestión curricular; experiencia en cargos directivos, de coordinación y/o jefatura; experiencia en aula.

Las funciones del director son:

- a. Conducir y liderar este Proyecto Educativo Institucional.
- b. Consolidar una comunidad escolar orientada al logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- c. Coordinar y conducir a los distintos actores de nuestra comunidad escolar para la gestión de este Proyecto Educativo Institucional.
- d. Generar una visión estratégica compartida con los diferentes miembros de la comunidad educativa, la que se vea reflejada en el liderazgo de la construcción, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su Plan de Mejoramiento Escolar (PME)
- e. Informar al sostenedor y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su convenio de desempeño, y al finalizar el primer semestre de cada año escolar, un estado de avance de su gestión.
- f. Hacer seguimiento y evaluar el impacto de los distintos programas de intervención instalados en el Complejo Educacional.
- g. Específicamente, en lo pedagógico:

- Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, nuestras metas y objetivos, nuestros planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de nuestros docentes, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de ellos.
- Seleccionar e implementar acciones para que nuestros docentes logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.
- Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del Complejo Educativo y el progreso de sus hijos.
- Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- Proponer al sostenedor las prioridades de capacitación y perfeccionamiento para el recurso humano que conduce en el Complejo Educativo.
- Responsabilizarse por los resultados y tomar las decisiones correspondientes basadas en evidencias. h. Específicamente, en lo administrativo:
 - Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
 - Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones de desempeño y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de nuestros objetivos y metas.
 - Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Inspector General, Jefe UTP y coordinadores académicos del Complejo Educativo.
 - Participar en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
 - Promover una adecuada convivencia en el Complejo Educativo.

i. Específicamente, en lo financiero:

- Asignar, administrar y controlar los recursos de acuerdo a las facultades que haya delegado el sostenedor.
- Ser proactivo en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones.
- Planificar y administrar los recursos provenientes de la ley SEP.

Las atribuciones del director son:

- a. Organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y del personal.
- b. Ser consultado en la selección de nuevos profesores para nuestro Complejo Educativo. c. Podrá proponer al sostenedor:
 - El término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes, anualmente, siempre que hubieren resultado mal evaluados en su evaluación de desempeño docente del Ministerio de Educación.
 - El personal a contrata y de reemplazo, designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Inspector general y Coordinadores académicos.
 - Los incrementos de las asignaciones y asignaciones especiales.
- d. Elegir a los integrantes del equipo de gestión, así como realizar modificaciones en su composición, previo acuerdo con el sostenedor, en base a evaluaciones de desempeño y según las indicaciones que refiere la ley vigente.

6.1.1.2 Inspector General

Es un profesional de la educación preparado y encargado de las funciones organizativas del Complejo Educacional Toconao, que son necesarias para dar cumplimiento al Reglamento Interno Escolar y Reglamento de Higiene y Seguridad. Es elegido por el director del Complejo Educacional Toconao, según instruye la normativa vigente por períodos de cinco años.

La elección del inspector general debe considerar:

- a. Antecedentes académicos y profesionales, experiencias previas en educación.
- b. Evaluación de aptitudes y habilidades directivas.
- c. Evaluación de conocimientos sobre estrategias para afrontar grupos escolares diversos, consumo y adicción de alcohol y drogas lícitas e ilícitas, las etapas de desarrollo y sus características, maltrato y violencia intrafamiliar, abuso de menores, resolución de conflictos y/o mediación escolar.
- d. Evaluación de su capacidad de liderazgo educativo.
- e. Evaluación de la capacidad de pensamiento crítico.

El perfil del Inspector General de nuestro Complejo Educacional Toconao es:

- a. Profesional de la educación.
- b. Experiencia como profesional de la educación de al menos tres años.
- c. Experiencia en aula.
- d. Probada y destacada trayectoria en educación.
- e. Habilidades de comunicación, mediación y resolución de conflictos.
- f. Presenta altas expectativas sobre el aprendizaje de sus estudiantes.
- g. Vocación para trabajar en condiciones de desempeño difícil y compromiso ético-social.
- h. Orientación a la calidad y responsabilidad.
- i. Conocimientos y/o manejo de estrategias de resolución de conflictos, normativa escolar vigente, orientación, materias relativas a la convivencia escolar.
- j. Manejo de software y herramientas computacionales.
- k. Deseable: perfeccionamiento en planificación, orientación, administración educacional; gestión de la convivencia escolar; gestión de recursos humanos; experiencia en cargos directivos, de coordinación y/o jefatura.

Las funciones del Inspector General son:

- a. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad escolar y el entorno.
- b. Gestionar el clima organizacional y la sana convivencia escolar.
- c. Gestionar el personal.
- d. Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de estudiantes.
- e. Planificar y coordinar las actividades de su área.
- f. Administrar los recursos de su área en función del PEI y PME.
- g. Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente
- h. Administrar la disciplina del estudiantado.
- i. Mantener canales fluidos de comunicación e información con las familias y apoderados de los niños, niñas y jóvenes.

- j. Organizar, coordinar y articular la aplicación del Reglamento Interno Escolar y otros planes normativos asociados a su quehacer.
- k. Ingresar información al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- l. Proponer al equipo de gestión lineamientos educativos y formativos para los distintos niveles de enseñanza.
- m. Asesorar al director en la toma de decisiones.
- n. Proveer de información actualizada y oportuna para la toma de decisiones del equipo de gestión.

Las atribuciones del Inspector General son:

- a. Evaluar el desempeño del personal.
- b. Recomendar modificaciones a la organización del recurso humano.
- c. Velar por la aplicación de las sanciones a los integrantes de la comunidad escolar que incumplan el Reglamento Interno.
- d. Hacer reconocimientos públicos a aquellos integrantes o estamentos de la comunidad escolar que favorecen la aplicación del Reglamento Interno Escolar
- e. Recibir retroalimentación de su proceso de evaluación de desempeño y la oportunidad de realizar mejoras en su desempeño bajo las condiciones (plazo y metas) acordadas con el director.

6.1.1.3 Jefe Técnico

Profesional de la educación que se ocupa de asesorar al director en materias de gestión curricular u otras que el director solicite, y que programa, organiza, evalúa y acompaña el desarrollo de las actividades curriculares del Complejo Educacional. Es elegido por el director del Complejo Educacional en base a las indicaciones contenidas en la Ley. Asimismo, debe mantener un trabajo coordinado de manera de asegurar la progresión de los aprendizajes entre ciclos e implementar procesos y protocolos pedagógicos coherentes.

La elección del/la Jefe Técnico debe considerar:

- a. Antecedentes académicos y profesionales, experiencias previas en educación.
- b. Evaluación de aptitudes y habilidades directivas y técnico-pedagógicas.
- c. Evaluación de conocimientos sobre estrategias pedagógicas para afrontar grupos escolares diversos, gestión curricular, métodos e instrumentos de planificación y evaluación de aprendizajes, las etapas de desarrollo y sus características, abuso escolar.
- d. Evaluación de la capacidad de pensamiento crítico.

El perfil del/la Jefe Técnico del Complejo Educacional Toconao es:

- a. Profesional de la educación de nivel básico o medio
- b. Experiencia como profesional de la educación de al menos tres años.
- c. Experiencia docente en aula.
- d. Probada y destacada trayectoria en educación.
- e. Habilidades de comunicación, conducción de equipos.
- f. Presenta altas expectativas sobre el aprendizaje de sus estudiantes.
- g. Vocación para trabajar en condiciones de desempeño difícil y compromiso ético-social.

- h. Orientación a la calidad, responsabilidad.
- i. Conocimientos y/o manejo de estrategias pedagógicas, normativa escolar vigente, marco curricular nacional, marco para la buena enseñanza, métodos e instrumentos de planificación y evaluación de aprendizajes.
- j. Manejo de software y herramientas computacionales
- k. Deseable: perfeccionamiento en planificación, orientación, evaluación, currículo; gestión de recursos humanos y/o gestión curricular; experiencia en cargos directivos, de coordinación y/o jefatura. l. Salud compatible con el cargo.

Las funciones del/la Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica son:

- a. Organizar el currículo en relación a los objetivos del PEI.
- b. Asegurar una progresión y coherencia de los Objetivos de Aprendizaje de acuerdo a la Bases Curriculares vigentes.
- c. Supervisión y análisis de los sistemas de evaluación de aprendizajes, tanto internos como externos.
- d. Administrar los recursos del área académica en función de este Proyecto Educativo Institucional. e. Dirigir el proceso de evaluación docente.
- f. Asesorar al director en la toma de decisiones.

Las atribuciones del/la Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica son:

- a. Evaluar el desempeño del cuerpo docente.
- b. Recomendar modificaciones a la organización del recurso humano.
- c. Amonestar a los profesores que incumplan sus compromisos laborales y/o éticos.
- d. Recibir retroalimentación de su proceso de evaluación de desempeño y la oportunidad de realizar mejoras en su desempeño bajo las condiciones (plazo y metas) acordadas con el director del establecimiento.

6.1.1.4 Evaluador Curriculista

Es el docente con perfeccionamiento en evaluación y currículo, responsable de planificar, coordinar y supervisar actividades en el Establecimiento. Se vincula estrechamente con el Jefe de Unidad Técnico Pedagógica a quien debe dar cuenta sobre el desarrollo de los procesos curriculares.

Elección del Evaluador Curriculista:

- a. Antecedentes académicos y profesionales, experiencias previas en educación.
- b. Evaluación de aptitudes y habilidades directivas y técnico-pedagógicas.
- c. Manejo de conocimientos acabados sobre normativa vigente: Marco de la Buena Enseñanza, Proyectos Pedagógicos, Ley SEP, Marco Curricular, Proyectos Curriculares.
- d. Evaluación de la capacidad de pensamiento crítico.

Perfil del Evaluador Curriculista:

- a. Profesional de la educación de nivel básico o medio

- b. Experiencia como profesional de la educación de al menos tres años.
- c. Experiencia docente en aula.
- d. Probada y destacada trayectoria en educación.
- e. Habilidades de comunicación, conducción de equipos.
- f. Presenta altas expectativas sobre el aprendizaje de sus estudiantes.
- g. Vocación para trabajar en condiciones de desempeño difícil y compromiso ético-social.
- h. Orientación a la calidad, responsabilidad.
- i. Conocimientos y/o manejo de estrategias pedagógicas, normativa escolar vigente, marco curricular nacional, marco para la buena enseñanza, métodos e instrumentos de planificación y evaluación de aprendizajes.
- j. Manejo de software y herramientas computacionales
- k. Deseable: perfeccionamiento en planificación, orientación, evaluación, currículo; gestión de recursos humanos y/o gestión curricular; experiencia en cargos directivos, de coordinación y/o jefatura. l. Salud compatible con el cargo.

Funciones del Evaluador Curriculista:

- a. Organizar el currículo en relación a los objetivos del proyecto educativo.
- b. Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado
- c. Proponer las readecuaciones necesarias a los programas de estudio vigente, de acuerdo con las necesidades y características propias de la comunidad escolar y conforme a las normas legales y reglamentos vigentes.
- d. Programar y ejecutar sesiones de trabajo, talleres, seminarios, foros, paneles, para estudiar y analizar las variadas técnicas de evaluación y los distintos recursos didácticos.
- e. Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación utilizados por los profesores, supervisando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados.
- f. Participar en las reuniones de U.T.P., aportando desde su especialidad, sugerencias para mejorar los procesos educativos.
- g. Dirigir los consejos técnicos que le correspondan.

Atribuciones del Evaluador Curriculista:

- a. Acompañar a los docentes en su proceso de desempeño en el aula.
- b. Recomendar modificaciones a la organización del recurso humano.
- c. Recomendar modificaciones de los instrumentos evaluativos confeccionados por los docentes.
- d. Recomendar la organización del currículo de los diferentes ciclos de enseñanza.
- e. Recibir retroalimentación de su proceso de evaluación de desempeño y la oportunidad de realizar mejoras en su desempeño bajo las condiciones (plazo y metas) acordadas con el director del establecimiento.

6.1.1.5 Encargado de Convivencia Escolar

La Ley Sobre Violencia Escolar (Ley 20.536) estipula la obligatoriedad de contar con un Encargado/a de Convivencia Escolar, quien es el responsable de la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia que dará respuesta a las necesidades de la Comunidad Escolar en esta área. Además su asignación tendrá que ser

notificada a través de un acta de nombramiento, la que deberá ser conocida por el Consejo Escolar, todos/as los miembros de la comunidad educativa y sostenedor del Complejo Educacional.

Elección del Encargado de Convivencia Escolar:

- a. Antecedentes académicos y profesionales, experiencias previas en educación.
- b. Evaluación de aptitudes y habilidades para liderar equipos.
- c. Evaluación de conocimientos sobre estrategias para afrontar grupos escolares diversos, consumo y adicción de alcohol y drogas lícitas e ilícitas, las etapas de desarrollo y sus características, maltrato y violencia intrafamiliar, abuso de menores, resolución de conflictos y/o mediación escolar.
- d. Evaluación de su manejo de la normativa vigente.
- e. Evaluación de la capacidad de pensamiento crítico.

Perfil del Encargado de Convivencia del Complejo Educacional Toconao:

- a. Contar con destrezas que le permitan gestionar la coordinación con otros/as y establecer estrategias que promuevan sistemas de trabajo colaborativos e interdisciplinarios.
- b. Contará conocimientos sobre las Política Nacional de Convivencia Escolar y la normativa legal vigente.
- c. Ser un profesional participativo/a, reflexivo/a, comprometido/a, responsable y honesto/a en su trabajo y con toda la comunidad educativa
- d. Vocación para trabajar en condiciones de desempeño difícil y compromiso ético-social.
- e. Manejo de software y herramientas computacionales
- f. Salud compatible con el cargo.

Funciones del Encargado de Convivencia del Complejo Educacional Toconao:

- a. Realizar y/o actualizar diagnóstico de Convivencia Escolar de su Comunidad Educativa.
- b. Diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar y diagnóstico obtenido.
- c. El Plan de Gestión deberá tener coherencia con los instrumentos de gestión del establecimiento (PME, PEI)
- d. En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo estrategias de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- e. Gestionar y mantener una comunicación efectiva con las redes externas.
- f. Informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.
- g. Generar instancias de reflexión que promueva el respeto y valor a la diversidad cultural, para prevenir toda instancia de discriminación.
- h. Deberá obtener un registro de todas sus intervenciones realizadas (Ficha de ingreso, registros de intervenciones, informes derivaciones, entre otros), además de un listado de los estudiantes y familias que están siendo atendidos. En relación a los formatos, se podrán utilizar modelos que realicen en cada establecimiento o el equipo comunal de convivencia escolar podrá facilitar formatos.
- i. Liderar y velar por un trabajo colaborativo y de equipo junto a las duplas psicosociales u otros integrantes del equipo convivencia.

- j. El Encargado/a tendrá que promover, difundir y resguardar el adecuado cumplimiento de los derechos de los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) a través de una mirada inclusiva.

Atribuciones del Encargado de Convivencia del Complejo Educacional Toconao:

- a. Evaluar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- b. Liderar la revisión, actualización y difusión del Manual de Convivencia Escolar y sus Protocolos, velando por el uso de metodologías participativas en el desarrollo de estas instancias.ci) Orientar a la comunidad educativa, respecto al adecuado cumplimiento de la normativa legal vigente sobre la Ley de Inclusión Nº 20.845 y sus procedimientos.
- c. Recibir retroalimentación de su proceso de evaluación de desempeño y la oportunidad de realizar mejoras en su desempeño bajo las condiciones (plazo y metas) acordadas con el director del establecimiento.

6.1.1.6 Orientador

Es el docente técnico responsable de conducir el proceso tutorial y de guía que debe implementarse en el Complejo Educacional Toconao. Se vincula estrechamente con el/la Jefe de Unidad Técnico Pedagógica a quien debe dar cuenta sobre el desarrollo de líneas estratégicas relacionadas con la orientación.

Elección del Orientador:

- a. Antecedentes académicos y profesionales, experiencias previas en educación.
- b. Evaluación de aptitudes y habilidades para liderar equipos.
- c. Especialización en el área.
- d. Evaluación de su manejo de la normativa vigente.
- e. Evaluación de la capacidad de pensamiento crítico.

Perfil del Orientador del Complejo Educacional Toconao:

- a. Comparte, cree y se compromete con el Proyecto Educativo del Complejo.
- b. Se preocupa de actualizar constantemente sus conocimientos especialmente en lo relacionado con la convivencia escolar y cultura juvenil.
- c. Vivencia característica de guía y tutor.
- d. Sus actitudes, comportamientos y características de probidad, confiabilidad y confidencialidad estimulan y promocionan el acercamiento de los alumnos que necesitan apoyo.
- e. Posee alto grado de integración, motiva, releva y destaca la participación en actividades de distintas áreas.
- f. Participa activamente en la creación y mantención de un clima de trabajo colaborativo que invita a la mejora continua.
- g. Es una persona que establece buenas relaciones interpersonales.

Las funciones del Orientador del Complejo Educacional Toconao:

- a. El orientador debe: difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad en las acciones en pos del logro de los objetivos de la institución.

- b. Participar activamente en las acciones insertas en el Plan de Mejora poniendo énfasis en el seguimiento y monitoreo de los avances de los/las estudiantes
- c. Guiar las acciones correspondientes a postulación a Becas y beneficios de los estudiantes.
- d. Mantener banco de datos y de seguimiento de la continuidad de estudios de los alumnos egresados del Complejo.
- e. Informar a los/las estudiantes sobre las oportunidades y alternativas de educación superior que más se acercan a los intereses y aptitudes de los estudiantes.
- f. Planificar, coordinar y supervisar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional de la Unidad Educativa.

Las atribuciones del Orientador del Complejo educacional Toconao:

- a. Integrar el equipo de Gestión y Gabinete Técnico del Establecimiento Educativo.
- b. Establecer lineamientos educativo-formativos respecto a los diferentes niveles y promocionarlos entre los docentes.
- c. Recomendar perfeccionamiento docente en materias de orientación.
- d. Sugerir fórmulas de tratamiento pedagógico que le soliciten para resolver problemas de los/las estudiantes.
- e. Recibir retroalimentación de su proceso de evaluación de desempeño y la oportunidad de realizar mejoras en su desempeño bajo las condiciones (plazo y metas) acordadas con el director del establecimiento.

6.1.2 Comunidad Escolar.

En nuestra comunidad escolar están incluidos y reunidos todos los estamentos en un universo de relaciones en torno a la formación ciudadana de nuestros estudiantes y el aprendizaje del currículo escolar. Quienes conforman nuestra comunidad escolar son los estudiantes, profesores, asistentes de la educación, el sostenedor, los padres y apoderados, la comunidad atacameña y distintas organizaciones productivas o con otros fines que se definen como aliados estratégicos.

6.1.2.1 Estudiantes

Son todos aquellos niños, niñas y jóvenes que han sido matriculados en el Complejo Educativo, según la normativa vigente, y que son capaces de identificar y reconocer sus fortalezas y debilidades, para proyectarse como agentes de su propio proyecto de vida.

El perfil de los y las estudiantes de nuestro Complejo Educativo:

- Demuestran espíritu crítico y expresan con respeto y fundamento sus puntos de vista y opiniones. □ Con sus actitudes, aportan y promueven el logro de una sana y adecuada convivencia □ Escolar.
- Asumen una actitud positiva frente a los cambios, son creativos y cultivan el diálogo con altura de mira. □ Trabajan en equipo mostrando compromiso y responsabilidad con las metas propuestas.
- Proactivo en el descubrimiento de sus talentos y habilidades para desarrollarlas en su propio beneficio.
- Atienden sus deberes escolares con interés y dedicación.
- Demuestran interés permanente por superarse en su quehacer escolar.

- Mantienen una comunicación permanente y fluida con sus profesores, asistentes de la educación, profesionales de integración y equipo directivo.

En nuestro Complejo Educacional, cada alumno y alumna es protagonista y responsable de su quehacer educativo y formativo, por lo cual:

- Tiene una actitud responsable dentro y fuera del establecimiento de acuerdo con los principios y normas establecidas en su reglamento interno.
- Desarrolla la capacidad para resolver proactivamente los problemas que se presentan en su labor escolar.
- Se compromete con su aprendizaje, procurando realizar responsablemente su trabajo escolar, individual y grupal en forma participativa y colaborativa.
- Se preocupa de su desarrollo personal, vivenciando los valores como el respeto, la tolerancia, equidad, empatía, responsabilidad, y solidaridad entre otros.
- Aprovecha los tiempos libres y de aula para desarrollar su proceso de aprendizaje.
- Mantiene limpio y ordenado los espacios físicos donde se desenvuelve en el colegio. Conoce la importancia del cuidado del medioambiente y lo demuestra. Respeto todo su entorno: personas, ciudad, plantas, y animales.
- Participativo y comprometido con su comunidad, involucrándose en el quehacer educativo de acuerdo a sus intereses considerando que sus habilidades pueden beneficiar a su comunidad y a sí mismo.
- Que comprenda y practique la inclusión, respetuoso de la diversidad, sin discriminar
- Con espíritu de superación para avanzar hacia la excelencia académica, con altas expectativas de sí mismo para el desarrollo en el área de las ciencias y las humanidades
- Demuestra buenas relaciones interpersonales. Se interesa y participa en actividades culturales, artísticas, académicas, de organización, de cuidado al medioambiente y/o deportivas. Desarrolla la autonomía en la disciplina: es capaz de autorregularse y ser asertivo en su actuar.

Al finalizar su educación en el Complejo Educacional, cada uno de nuestros estudiantes:

- Será respetuoso/a con el medio ambiente y consciente de su rol en el presente y futuro.
- Conocedor de la cultura local, valorando las tradiciones de su cultura y la multiculturalidad presente. Respetuoso del entorno natural.
- Respetará las tradiciones y costumbres de su pueblo y se sentirá orgulloso(a) de su origen Lickanantai
□ Respetará a la madre tierra, Pata Hoiri (del kunza).
- Actuará demostrando solidaridad, honradez, respeto, equidad, responsabilidad y rechazando la injusticia, la corrupción, la exclusión, la violencia, el bullying en el medio escolar y comunitario.
- Aceptará las diferencias entre las personas, reconociéndolas como legítimas, sin discriminarlas por su género, edad, raza y condición socioeconómica, religión, origen étnico y cultural.
- Aplicará creativamente sus conocimientos, habilidades destrezas y su talento en la realización de diversas actividades cognitivas, deportivas, artísticas, culturales y aprovechando en forma eficiente la tecnología.
- Será capaz de ir estructurando su propio proyecto de vida y consecuente en la prosecución de estudios superiores

6.1.2.2 Perfil Docente

Nuestros docentes son profesionales de la educación que manifiestan y exteriorizan una legítima vocación de servicio público y son modelos frente a sus alumnos.

La elección de nuestros docentes considera:

- a. Antecedentes académicos y profesionales.
- b. Experiencia en educación.
- c. Evaluación (medición) de aptitudes y habilidades para la enseñanza.
- d. Evaluación de conocimientos sobre su materia particular, estrategias para afrontar contextos de diversidad y/o mediación escolar.
- e. Evaluación de la capacidad de pensamiento crítico.
- f. Desarrollar la profesión de forma motivada y en constante búsqueda de asumir y enfrentar nuevos desafíos
- g. Disposición a ser evaluados en su desempeño docente en el ámbito profesional y personal, local y nacional.
- h. Resultados en la evaluación del desempeño docente, según el sistema nacional del Ministerio de Educación.

Las atribuciones de nuestros profesores son:

- a. Ser consultado acerca de medidas tomadas por el equipo de gestión con los y las estudiantes bajo su responsabilidad.
- b. Podrá proponer al director y/o equipo de gestión áreas de perfeccionamiento docente, de acuerdo a los objetivos de este PEI.
- c. Recibir retroalimentación de su proceso de evaluación de desempeño y la oportunidad de realizar mejoras en su desempeño bajo las condiciones (plazo y metas) acordadas con su jefatura directa.
- d. Recibir perfeccionamiento en las áreas de su interés y/o necesidades del CET, formalizado en el Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

Los conocimientos, competencias y habilidades del docente del Complejo Educacional Toconao son:

- a. Especialista en la asignatura y en el nivel de enseñanza en el que se desempeña.
- b. Tener conocimientos y/o manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo.
- c. Manejo computacional nivel usuario
- d. Orientado a la calidad, responsable, comprometido.
- e. Manifestar altas expectativas sobre el aprendizaje de sus estudiantes.
- f. Vocación para trabajar en condiciones de desempeño difícil.
- g. Demostrar interés permanente por perfeccionarse y superarse profesionalmente.
- h. Mantener canales fluidos de comunicación e información con las familias y apoderados de los cursos en los cuales imparte su asignatura.
- i. Elaboran sus planificaciones clase a clase, las entregan oportunamente y van de acuerdo a las bases curriculares teniendo en cuenta las necesidades e intereses de sus estudiantes y de aquellos con necesidades educativas especiales (NEE), transitorias y permanentes y los de la unidad educativa.
- j. Formulan propuestas pedagógicas para optimizar el desarrollo cognitivo y valórico de sus estudiantes.

- k. Coordinan sus actividades en conjunto con sus pares, los profesionales del equipo de integración (PIE) y otros asistentes de la educación, para fortalecer y consensuar sus actividades curriculares en los casos de estudiantes con NEE.
- l. Acogen y favorecen la inclusión de los alumnos con NEE como también de sus padres provenientes de distintas culturas
- m. Habilidades de comunicación y oratoria, evidenciada en la capacidad de entregar un mensaje claro con una comunicación asertiva y efectiva.
- n. Capacidad para trabajar colaborativamente y mantener buenas relaciones interpersonales.

Nuestro cuerpo docente se caracteriza por:

- a. Privilegiar el proceso de enseñanza –aprendizaje, escuchando y dialogando con sus estudiantes.
- b. Estar comprometidos en la transversalidad valórica que el Complejo Educacional procura entregar y enseñar a sus estudiantes.
- c. Asumir positivamente los cambios: son creativos, investigadores, abiertos al diálogo, críticos, reflexivos.
- d. Trabajar responsablemente en equipo por un proyecto educativo en común, mostrando compromiso con la misión y visión del Complejo Educacional, sus objetivos y metas.
- e. Promover un ambiente de respeto, disciplina y participación en el desarrollo de sus clases.
- f. Promover experiencias de aprendizajes que permitan a los alumnos y alumnas descubrir y desarrollar su vocación.
- g. Reconocer los talentos individuales de sus estudiantes; las valoran, las potencian, las orientan y las estimulan en su desarrollo a lo largo de las diferentes etapas.
- h. Ser tolerantes, con capacidad y actitud de escucha, respetando las ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

6.1.2.3 Asistentes de la Educación

Nuestros asistentes de la educación conforman un grupo heterogéneo de personas que forman parte de la comunidad educativa. Algunos desempeñan servicios auxiliares menores, administrativos, técnicos y otras labores profesionales.

Sus principales roles y funciones apuntan a colaborar con la función educativa tanto curricular, pedagógica y de sana convivencia escolar, promoviendo el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Perfil de las y los asistentes de la educación

- a. Respetuoso, evidenciado en el buen trato verbal y no verbal relacionado al buen vivir con todos los integrantes de la comunidad escolar y entendiendo y respetando las diversidades de todo tipo.
- b. Responsable, cumpliendo con sus obligaciones y deberes.
- c. Comprometido, participando en todas las actividades a las que se les convoca, apoyando los objetivos comunes del establecimiento.
- d. Proactivo, con iniciativa, apoyando el desarrollo de las actividades del establecimiento de forma activa y voluntaria.
- e. Eficiente, realizando las tareas establecidas por sus superiores, en el tiempo determinado.

- f. Puntual, cumpliendo los horarios de entrada y salida del establecimiento y en cada una de las acciones solicitadas.
- g. Capacidad de trabajar colaborativamente, manteniendo una buena relación con sus pares y resto de la comunidad educativa. Integrándose de manera positiva a los diferentes grupos a los que se los/as integra.
- h. Dominio de TICs, para comunicarse con los miembros de la comunidad educativa, participar en reuniones y/o elaborar documentos solicitados por sus superiores.

Para apoyarlos en el desarrollo de sus competencias, en nuestro Complejo Educacional se les da a conocer sus roles, funciones y responsabilidades, las cuales ellos aceptan al momento suscribir su contrato de trabajo.

- A. Los asistentes de la educación que desempeñan labores **profesionales**, generalmente provienen del área de la salud, de las ciencias sociales, u otras. Ellos apoyan la función educativa que realizan los docentes con sus alumnos. Las funciones que pueden ejercer son:
 - Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a sus necesidades y la normativa, aplicando instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad.
 - Elaborar informes de resultados de evaluaciones y aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.
 - Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales
 - Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los y las estudiantes y realizar acciones de seguimiento en el aula.
 - Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.
 - Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo.
 - Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los y las estudiantes y participar en la elaboración de informes.

- B. Los **paradocentes** son los asistentes de la educación que asumen actividades de nivel técnico y administrativo que son complementarias a la labor educativa del profesor. Sus actividades están dirigidas a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento del Complejo Educacional, de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo. Entre sus funciones se cuenta:
 - Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
 - Cumplir con turnos de atención o asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc. y en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa etc.
 - Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
 - Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, como salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.

- Mantener inventario actualizado de los materiales pedagógicos según área temática.
 - Asesorar y orientar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
 - Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: como atrasos, asistencias, etc.
 - Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el coordinador académico y/o Inspector General.
 - Apoyar las estrategias preventivas y disciplinarias del Reglamento Interno Escolar, según instrucciones dadas por el Inspector General.
 - Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- C. Finalmente, nuestro Complejo Educacional cuenta entre sus asistentes de la educación a los **auxiliares de servicios menores** que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Deben contar con licencia de educación media.
- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar, materiales y equipamiento del establecimiento.
 - Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
 - Realizar tareas y labores cotidianas, de servicios menores extraordinarias, asignadas por sus jefes directos.
 - Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas.
 - Informar y comunicar a sus jefes directos, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

6.1.2.4 Sostenedor

El sostenedor es uno de los principales colaboradores en la sustentabilidad del PEI, pues se compromete a cumplir con los estándares de aprendizaje. Desempeña una diversidad de funciones, las cuales se articulan a los estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Se responsabiliza por el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo.
- Define formalmente las funciones que asumirá centralizadamente y aquellas que delegará a los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y cumple con sus compromisos.
- Comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarifica sus atribuciones y evalúa su desempeño.
- Introduce, de manera oportuna, los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo.
- Genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.
- Asegura de que los establecimientos a su cargo funcionen en red.

Otras funciones:

- Administra los recursos de la subvención y gestiona recursos humanos y materiales para los establecimientos educativos.
- Contrata y monitorea el desempeño de las asistencias técnicas.
- Lleva a cabo los concursos públicos de antecedentes para proveer los cargos del Complejo Educacional, garantizando condiciones laborales del recurso humano que permitan lograr aprendizajes de calidad en los y las estudiantes (horas de planificación, de preparación de material, de reflexión pedagógica, de atención de apoderados y/o colaboración, y de reemplazo cuando algún colega no se encuentra presente).
- Suscribe compromisos con las metas de efectividad del Plan de Mejoramiento del Complejo Educacional.
- Orienta las acciones para lograr resultados y mejorar sus prácticas de gestión en base a objetivos estratégicos.
- Busca profesionalizar y consolidar el equipo técnico municipal para brindar el apoyo que requieren el Complejo Educacional y los otros centros educativos de la comuna. □ Participa en la evaluación de los docentes de la comuna.

6.1.2.5 Padres, Madres y Apoderados/as

“La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), suscrita en 1990 por nuestro país, establece que todas las medidas respecto del niño o niña se basan en asegurar el resguardo de los principios a la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y a su participación en decisiones que les afecte. La familia tiene la responsabilidad principal de cuidado y crianza y el Estado, el rol de apoyar a las familias y velar por el cumplimiento de los derechos. Se reconoce que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de sus miembros, en especial de los niños y niñas, y que el Estado se compromete a dar la asistencia necesaria para que la familia pueda asumir plenamente sus responsabilidades y derechos respecto a la crianza y desarrollo de niños y niñas” (Política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas, MINEDUC, 2017)

Al respecto, nuestro Complejo Educacional Toconao valora a la familia como la primera responsable de educar y brindar afecto a los hijos e hijas. Acogemos a todas las familias que son parte de la Comunidad Atacameña de Toconao como también a las familias cuyos hijos(as) provienen de otros pueblos que conforman la Comuna de San Pedro de Atacama.

Las familias que componen nuestra comunidad escolar, conocen y respetan el Proyecto Educativo Institucional y se comprometen a colaborar en la labor educativa que realiza el establecimiento con el fin de afianzar la alianza familia escuela, con el foco en el aprendizaje de los y las estudiantes. Para ello consideramos que la familia:

- Es la primera educadora, pues vive un ambiente cálido y de cercanía que favorece la muestra de cariño y la comprensión mutua, da oportunidades y acompaña a los niños y niñas en el descubrimiento de su proyecto de vida; da muestra de aceptación y compromiso con la transversalidad de valores que promueve el Complejo Educacional y estimula la integración e inclusión social de sus hijos/as en el Complejo Educacional, la Comunidad y la Sociedad.
- Está comprometida con el desarrollo de sus hijos e hijas. Para lo cual, los acompaña en su crecimiento integral y armonioso, favorece el conocimiento global de la cultura y del pueblo en el que viven.

- Promueve la educación afectiva y sexual acorde a las etapas de desarrollo de sus hijos e hijas; genera altas expectativas, les motiva y orienta en sus proyectos, conoce sus fortalezas y debilidades, sus intereses y sueños.
- Es colaboradora de la labor pedagógica del Complejo Educacional, pues conoce, acepta y se compromete con el Proyecto Educativo del Complejo Educacional. Demuestra confianza y colaboración hacia la labor educativa. Participa en las diversas instancias que le ofrece el establecimiento, acepta y participa en las reuniones de Sub-centros y del Centro General de Padres y Apoderados que el establecimiento realiza. Asiste a las entrevistas y citaciones que el Complejo Educacional le hace (Docentes, Profesionales PIE y Directivos); apoya a sus hijos e hijas en el cumplimiento de los deberes escolares; se responsabiliza que sus hijos e hijas dispongan oportunamente del material requerido para el trabajo escolar.
- Es Respetuosa de los diferentes roles y funciones de los miembros de la comunidad educativa, cumpliendo con los protocolos y conductos regulares establecidos en el Reglamento Interno Escolar.

Nuestro Complejo Educacional se preocupa de apoyar a las familias para que juntos contribuyan al logro de aprendizajes de calidad de los y las estudiantes.

6.1.2.6 Comunidad Atacameña

La participación de la comunidad en la gestión escolar es especialmente relevante para el logro eficiente y eficaz de mejoramientos en el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del Complejo Educacional. En la medida que mejora la comunicación entre las dos culturas (escolar y atacameña), mejoran las relaciones entre los distintos actores y es posible establecer una sinergia para alcanzar mejores logros de aprendizaje de nuestros estudiantes. La participación y comunicación entre la comunidad escolar y la comunidad atacameña resulta en el beneficio mutuo de compartir códigos que, en vez de confundir a los estudiantes, los alientan a enorgullecerse de su origen y al mismo tiempo asimilar los códigos culturales que se encuentran plasmados en el marco curricular nacional.

Considerando que casi la totalidad de nuestros estudiantes provienen de la etnia atacameña, es indispensable hacer el esfuerzo de adecuar el currículo a su cultura originaria, incorporando tradiciones, costumbres y prácticas al proceso de enseñanza – aprendizaje. Para ello, es fundamental contar con la presencia de representantes de la etnia en la organización escolar, así como considerar su asesoría para la enseñanza de aquellas prácticas culturales propias de las comunidades.

Reconocemos que todas las acciones que permitan estrechar vínculos con la comunidad atacameña irán en beneficio de una educación que ofrezca aprendizajes significativos para nuestros estudiantes.

En este sentido, nuestro Complejo Educacional se abre para recibir a los miembros de la comunidad cada vez que requieran de nuestras instalaciones para reunirse, formarse, realizar actividades deportivas o recreativas. De igual manera, dejamos que su presencia impregne nuestro quehacer educativo.

6.1.2.7 Aliados Estratégicos

Nuestro equipo de gestión se encarga de generar espacios de interacción e intercambio de experiencias con otras instituciones escolares de la comuna, de manera que podamos favorecer el aprendizaje profesional de nuestros docentes que permita contribuir al logro de objetivos y metas institucionales. Asimismo, nuestro equipo mantiene vínculos con organizaciones vecinales y comunitarias, para facilitar actividades que alimentan la vida del Complejo Educacional.

Finalmente, nuestro equipo de gestión se encarga de consolidar las relaciones con otras organizaciones del entorno, como son algunas empresas de explotación minera y el observatorio ALMA (*Atacama Large Millimeter/submillimeter Array*), las que apoyan la labor pedagógica fomentando acciones en distintas asignaturas.

6.1.3 Consejo Escolar

El Consejo Escolar es un equipo de trabajo que se propone aumentar y mejorar la participación de toda la comunidad escolar y promover una vinculación más cercana entre la familia y el quehacer escolar.

El Complejo Educacional de Toconao dando cumplimiento a los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley Nº 19.979/2004 y al decreto Nº 24/2005 al inicio de cada año escolar se constituye el Consejo Escolar con los siguientes integrantes:

- a. Director Depto. Administración de Educación Municipal (DAEM).
- b. Director del Complejo Educacional.
- c. Representante de los profesores, elegido entre sus pares.
- d. Representante de los Asistentes de la Educación.
- e. Presidente (a) Centro General de Padres y Apoderados.
- f. Presidente (a) Centro de Estudiantes.
- g. Representante de la Comunidad Atacameña de Toconao.

Este Consejo tiene atribuciones informativas, consultivas, propositivas y en algunos aspectos resolutorias. Se reúne a lo menos dos veces en cada semestre dejando la última sesión para la aprobación de la cuenta pública que debe entregar el director del Complejo Educacional a toda la Comunidad Educativa. Por cada sesión de trabajo se levanta un acta con los puntos y acuerdos tomados.

Las reuniones de este Consejo se efectúan en el Complejo Educacional y en un horario que no interfiera el normal desarrollo de las actividades de aula.

El Consejo Escolar trata sobre los siguientes temas:

a. Materias de Información:

- Logros de aprendizaje de los estudiantes.
- Informes de supervisión y fiscalización que realice el Ministerio de Educación al Complejo Educacional.
- Resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- Presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.

b. Materias de Consulta:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME) □ El programa anual y las actividades extracurriculares.
- Las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento.
- El informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado por el director a la comunidad educativa.
- La elaboración y modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Escolar, formas de comunicación, cantidad de reuniones, entre otros.

6.1.4 Consejo de Profesores

El Consejo de profesores es la instancia de trabajo en equipo del conjunto de profesores y asistentes de la educación profesionales que se desempeñan en el establecimiento educacional, independientemente del tipo de contrato que posean. Este Consejo tiene atribuciones informativas, consultivas, propositivas y resolutorias, para las siguientes materias:

a. Materias de Resolución:

- Actividades de carácter técnico-pedagógico: planificación de aula, implementación curricular, progresión y cobertura curricular, sistemas de evaluación de aprendizajes.

b. Materias de Consulta y Propuesta:

- Actividades referidas al clima organizacional y de la convivencia escolar.
- Recomendaciones/Priorización de las adquisiciones para el Complejo Educacional. □ Políticas de reemplazo de profesores que no asisten en horarios de clases □ Políticas de perfeccionamiento y capacitación.
- Políticas de inclusión escolar.
- Análisis y recomendaciones de la normativa interna.
- Reflexión sobre la práctica pedagógica.

c. Materias de información:

- Análisis globales de la evaluación de desempeño.
- Calendario de actividades.
- Políticas de empleabilidad del sostenedor.

6.1.5 Centro de Estudiantes (CEAL)

El Centro de Estudiantes es la organización formada por los y las estudiantes, considerando los niveles desde séptimo básico hasta cuarto medio, quienes se encuentran representados por una directiva elegida entre los mismos estudiantes.

Esta organización se propone entregar un servicio a todos los estudiantes, como una forma de desarrollar el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales que deben enfrentar en su vida cotidiana y en su adultez.

Por la normativa vigente que rige la Constitución de los Centros de Alumnos (Decreto Nº 524/1990 y Nº 50/2006), nuestro Complejo Educacional acoge todos los años el proceso de renovación de esta organización estudiantil, mediante la votación universal, secreta e informada, con la participación activa de los y las estudiantes desde 7º Básico hasta 4º Medio, eligiéndose los cargos de:

- a. Presidente.
- b. Vicepresidente.
- c. Secretario ejecutivo.
- d. Secretario de finanzas (tesorero).

e. Secretario de actas.

Los candidatos a la directiva deben presentar una propuesta de trabajo. La cual será dada a conocer al Consejo de Delegados de Curso, quienes informarán a sus respectivos cursos, acerca de las propuestas de cada grupo de candidatos a la directiva. Asimismo, los candidatos realizarán campañas publicitarias durante el período que indique el Reglamento Interno del Centro de Estudiantes y de acuerdo a las condiciones y estipulaciones que ahí estén reflejadas. La elección de la directiva quedará en manos de la Junta Electoral, compuesta a lo menos por tres estudiantes, ninguno de los cuales podrá formar parte de la Directiva, del Consejo de Delegados de Curso o de los organismos y comisiones creados por éste.

Le corresponde organizar, supervigilar y calificar todos los procesos eleccionarios establecidos en el Decreto 50/2006 y en el Reglamento Interno del Centro de Estudiantes.

Una vez elegida la nueva Directiva y haciendo uso de sus facultades y del Art. 10 del Decreto 50/2006 proponen al director del Complejo Educacional, el nombre de quien será el Docente Asesor del CEAL.

Posteriormente, se comunica la nueva constitución del CEAL a toda la comunidad escolar y se oficializa con los organismos educacionales jerárquicos.

6.1.6 Centro General de Padres y Apoderados (CGPA)

Este Centro es la organización que representa las familias del Complejo Educacional. Su propósito es generar las instancias y plantear las materias necesarias para favorecer el involucramiento y la participación de los padres, madres y apoderados en la educación de sus hijos, quienes son invitados a formar parte de esta organización.

Entre los integrantes del Centro, se elige una directiva, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno del Centro General de Padres y Apoderados. A esta directiva pueden postular los padres, madres y apoderados mayores de 18 años (Decreto 732/97) y con, a lo menos, un año de pertenencia en el Centro de Padres. Los miembros del Directorio tienen la responsabilidad de representar los intereses y necesidades de las familias ante la Dirección del establecimiento y ante otras instancias y organismos con los que se relacionen.

A esta organización también pertenecen los sub-centros, que son representantes de los padres, madres y apoderados de cada curso. Cada sub-centro elige democráticamente a su directiva y delegados entre los integrantes de su curso, dentro de los primeros 30 días de iniciado el año escolar.

Una de las tareas a realizar por el Centro es la constitución, funcionamiento y organización de la Escuela para Padres, la cual será obligatoria para las madres y/o padres de familias que se integran a nuestro Complejo Educacional.

Para llevarla a cabo, cuentan con la activa participación de nuestros asistentes de la educación, con apoyo de nuestros docentes.

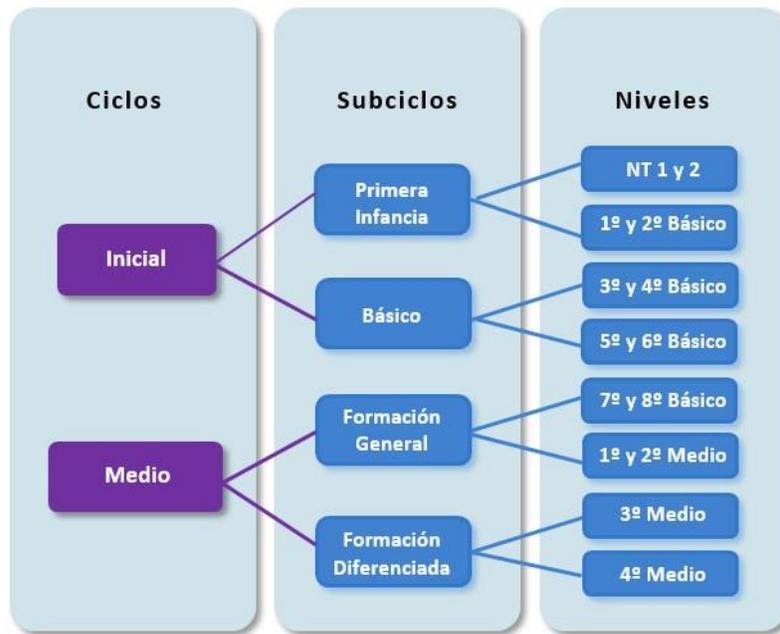
6.2 GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

6.2.1 Organización en ciclos, subciclos y niveles

Nuestra población escolar se ordena en dos ciclos de enseñanza, cada uno de los cuales tiene dos subciclos (ver ilustración siguiente):

- Ciclo inicial: Concentra los niveles desde Primer Nivel de Transición (NT1, hasta Sexo Año Básico.
- Subciclo Primera Infancia: Centraliza los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), Primer y Segundo Año Básico.
- Subciclo Básico: Reúne los niveles de Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Año Básico.
- Ciclo Medio: Agrupa los niveles desde Séptimo Año Básico hasta Cuarto Año Medio.
- Subciclo de Formación General: Agrupa los niveles de Séptimo y Octavo Año Básico, Primer y Segundo Año Medio.
- Subciclo de Formación Diferenciada: Concentra los niveles de Tercero y Cuarto Año Medio, organizados en horas de formación general y de electivos disciplinarios, los que son complementados con horas de libre disposición. Se han considerado tres ejes de formación diferenciada:
 - a. Área A: Lengua y Literatura
 - Filosofía
 - Historia, Geografía y Ciencias Sociales
 - b. Área B: Matemática
 - Ciencias
 - c. Área C: Artes
 - Educación Física y Salud

Ilustración 3: Organización de ciclos, subciclos y niveles de enseñanza



Los niveles de primer y segundo nivel transición consideran un curso por nivel con un tope máximo de 35 estudiantes; mientras que el resto de los niveles considera un curso por nivel desde primero a sexto básico con un tope de 30 estudiantes. Los niveles desde séptimo a cuarto medio consideran un curso por nivel con un tope de 40 estudiantes. De esta forma, nuestra población escolar no podrá superar una matrícula total de 490 estudiantes.

Para la Educación General Básica y Educación Media se consideran en total 12 cursos, los cuales disponen de 40 y 42 horas semanales, respectivamente; ya que nuestro Complejo Educacional se encuentra en Jornada Escolar Completa (JECD).

6.2.2 Organización Planta Docente

Para asegurar que nuestra propuesta curricular sea coherente con nuestro PEI y articulada con el Marco Curricular y las Bases Curriculares, en el contexto de las necesidades formativas y educativas de todos los estudiantes, organizamos nuestra gestión curricular en base a las horas pedagógicas y el cuerpo docente que se hace cargo de la implementación curricular. En consecuencia, con el propósito de cumplir con la visión, misión y objetivos estratégicos de nuestro Proyecto Educativo Institucional, requerimos contar con la siguiente planta docente:

Ciclo inicial (NT1- 4º Básico)	Ciclo inicial (5º y 6º Básico)	Ciclo medio (7º básico – 4º Medio)
<ul style="list-style-type: none"> • Dos Educadores de Párvulos • Cuatro profesores Generalistas 		<ul style="list-style-type: none"> • Un Profesor/a de Inglés • Un Profesor/a de Física • Un Profesor/a de Química • Un/a Profesor/a de Filosofía • Un Profesor/a de Inglés • Un Profesor/a de Educación Física • Un Profesor/a de Artes Visuales • Un Profesor/a de Tecnología • Un Profesor/a de Música • Un Educador Diferencial
<ul style="list-style-type: none"> • Un Profesor/a de Inglés • Un Profesor/a de Educación Física • Un Profesor/a Educación Básica, mención Artes Visuales • Un Profesor /a Educación Básica mención Tecnología • Un Profesor/a Educación Básica, mención Música • Un Educador/a Diferencial 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Un Profesor/A de Matemáticas • Un Profesor/a de Biología • Un Profesor /a de Lenguaje • Un Profesor de Historia y Geografía y Ciencias Sociales 	
<ul style="list-style-type: none"> • Un Profesor/a de Inglés • Un Profesor/a de Religión 		

Dentro de esta planta docente, se asignan las jefaturas de curso y se estiman las horas de reemplazo.

Considerando las horas pedagógicas necesarias para cubrir la educación general básica y educación media, se requieren distribuir 472 horas de docentes en aula, entre este grupo de profesores.

Nuestros docentes de aula en el ciclo inicial son profesores de Educación General Básica con mención en alguna de las asignaturas del currículo. La excepción es desde 5º básico a IVº medio, donde los docentes de aula son profesores especialistas de educación media, habilitados para enseñar en Educación Básica.

Nuestros profesores de jornada completa (44 horas) cuentan con la siguiente distribución horaria:

Tabla 18: Distribución de horas docentes (proporción 65/35)

Jornada Semanal	Horas Lectivas	Horas Cronológicas	Recreo	Horas no Lectivas
44 hrs.	38	28h 30m	3h 0m	12h 30m

6.2.3 Organización del Tiempo Escolar

Considerando los niveles de educación básica y media, nuestra carga horaria y plan de estudios es la que se presenta a continuación.

- Carga horaria NT1 y NT2

N°	NÚCLEOS	PREKINDER (NT1)	KINDER (NT2)	TOTAL
1º	Lenguaje verbal - Comunicación Oral	03	03	06
2º	Autonomía - Cuidado de sí mismo	06	06	12
3º	Grupos humanos - Conocimiento entorno social	02	02	04
4º	Lenguaje verbal – Iniciación escritura	04	04	08
5º	Lenguaje verbal – Iniciación lectura	02	02	04
6º	Razonamiento lógico matemático	07	07	14
7º	Convivencia – Interacción social	01	01	02
8º	Seres Vivos y entorno - Ciencias	02	02	04
9º	Lenguaje Artístico – expresión Creativa	03	03	06
10º	Motricidad	03	03	06
11º	Inglés	05	05	10
TOTAL HORAS SEGÚN PLAN DE ESTUDIO		38	38	76

- Carga horaria 1º a 6º Básico

N°	SUBSECTOR	1ºA	2ºA	3ºA	4ºA	5ºA	6ºA	TOTAL
1	Lenguaje y Comunicación	08	08	08	08	06	06	44
2	Inglés	-	-	-	-	03	03	06
3	Matemática	06	06	06	06	06	06	36

	4 Historia, Geografía y 03 Ciencias Sociales			03	03	04	04	20
5	Ciencias Naturales	03	03	03	03	04	04	20
6	Artes Visuales	02	02	02	02	1.5	1.5	11
7	Música	02	02	02	02	1.5	1.5	11
8	Educación Física y Salud	04	04	04	04	02	02	20

9	Orientación	0,5	0,5	0.5	0.5	01	01	04
10	Tecnología	01	01	01	01	01	01	06
11	Religión	02	02	02	02	02	02	12
TOTAL HRS. F. G. SEGÚN PLANES DE ESTUDIO		31.5	31,5	31.5	31.5	32	32	190

- **Tiempo de libre disposición JECD**

Nº	SUBSECTOR	1º A	2ºB	3ºA	4ºA	5ºA	6ºA	TOTAL
1	Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	01	01	02
2	Inglés	05	05	05	05	02	02	24
3	Artes Visuales	-	-	-	-	0.5	0.5	01
4	Música	-	-	-	-	0.5	0.5	01
5	Orientación	1.5	1.5	1.5	1.5	01	01	08
6	Tecnología	-	-	-	-	01	01	02
7	Taller de Patrimonio Cultural	02	02	02	02	02	02	12
8	Taller de Talentos	00	02	02	02	02	02	12
TOTAL HRS. H.L.D. SEGÚN PLANES DE ESTUDIO		10.5	10.5	10.5	10.5	10	10	62

- **Carga horaria 7º Básico a 4º Medio**

Nº	SUBSECTOR	7ºA	8ºA
1	Lengua y Literatura	06	06
2	Matemática	06	06
3	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	04	04
4	Educación Ciudadana	-	-
5	Artes Visuales o Música	03	03
6	Educación Física y Salud	02	02
7	Orientación	01	01
8	Tecnología	01	01

9	Religión (Decreto 924)			02	
10	Artes (Plan Común Electivo 3° y 4° Medio)			-	
11	Inglés			03	
12	Ciencias Naturales			04	
13	Ciencias para la Ciudadanía			-	
14	Biología			-	
15	Química			-	
16	Física			-	
17	Filosofía			-	
			Lectura y Escritura	-	
18	ÁREA A	I	Especializada		
			Taller de Literatura		
19	ÁREA B	II	Probabilidades y Estadística Descriptiva e Inferencial		
			Límites, Derivadas e Integrales		
20	ÁREA B	III	Química		
			Física		
21	ÁREA B IV		Biología Celular y Molecular		
			Ciencias de la Salud		
22	ÁREA C	V	Creación y Composición Musical		
			Interpretación Musical		
23	ÁREA C	VI	Promoción de Estilos de Vida Activos y saludables		
			Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo		
PARA LA FORMACIÓN DIFERENCIADA CIENTÍFICO HUMANISTA, SEGÚN DECRETO, LOS ESTUDIANTES DEBEN OPTAR POR TRES ASIGNATURAS DE "2					
TOTAL HRS. F. G. SEGÚN PLANES DE ESTUDIO				32	

- Tiempo de Libre Disposición JECD

N°	SUBSECTOR	7º A	8ºB	1ºA	2ºA	3ºA	4ºA	TOTAL
1º	Lengua y Literatura	01	01	02	02	01	01	08
2º	Matemática	02	02	01	01	01	01	08
3º	Artes o Música	01	01	-	-	-	-	02

4°	Inglés	02	02	01	01	03	03	12
6°	Orientación	01	01	-	-	-	-	02
7°	Tecnología	01	01	-	-	-	-	02
8°	Taller de Talentos	02	02	-	-	-	-	04
9°	Taller de Formación Ciudadana	-	-	02	02	-	-	04
	10° Orientación Académica - - - Vocacional y Personal				-	01	01	02
11°	Educación Física y Salud	-	-	-	-	02	02	04
TOTAL HRS. H.L.D. SEGÚN PLANES DE ESTUDIO		10	10	06	06	06	06	44

6.2.4 Definiciones Institucionales

Nuestra gestión pedagógica y curricular considera que nuestro equipo de gestión, docente y profesional:

- Articula los diseños de enseñanza y apoyo a la enseñanza en función de los planes y programas definidos por el marco curricular nacional.
- Utiliza los recursos educativos en coherencia con las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes
- Establece procedimientos de evaluación de los aprendizajes coherentes con las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.
- Recoge información de cómo se implementan los diseños de enseñanza en el aula.
- Evalúa la cobertura curricular, lograda en los distintos niveles educacionales.
- Evalúa los logros de aprendizaje en los distintos ciclos, subciclos y niveles.
- Genera y participa en instancias de reflexión sobre la implementación curricular, para realizar los ajustes necesarios.

Los protocolos de evaluación de aprendizajes están contenidos en nuestro reglamento de evaluación.

6.3 GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

La política Nacional de Convivencia Escolar (DEG MINEDUC, 2019) tiene como objetivo Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa. Por esto mismo, define la convivencia escolar como “el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”.

Para dar respuesta a la gestión en esta dimensión de la Convivencia Escolar, quienes conducen el proceso educativo son profesionales capacitados en procedimientos e instrumentos para regular conductas y mediar conflictos entre nuestros miembros, involucrando a las familias y profesionales de apoyo cuando las situaciones lo ameriten.

Nuestro Complejo Educacional garantiza procedimientos y canales expeditos de información y comunicación, los cuales están definidos en nuestro reglamento interno escolar (RIE); con una clara orientación formativa y que recoge la cosmovisión atacameña de relacionamiento comunitario, establece el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que son posibles de aprender y preponderantes en nuestra vida cotidiana como comunidad escolar. En nuestro Reglamento Interno Escolar están contenidos los derechos y responsabilidades de cada miembro de nuestra comunidad, los que han sido acordados con nuestros diferentes estamentos.

Dado que tenemos una especial sensibilidad por nuestros estudiantes con dificultades de aprendizaje y discapacidad de distinto tipo, contamos con programas y un equipo profesional de apoyo, quienes, involucrando a las familias, promueven el desarrollo progresivo de estos estudiantes y facilitan su aprendizaje considerando sus características y necesidades educativas especiales.

6.3.1 Plan de Gestión y Encargado Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

En el Complejo Educacional Toconao el modelo de la gestión de la Convivencia se determina con el encargado de convivencia quién coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.

Para operacionalizar este sentido del proyecto educativo institucional, el encargado de Convivencia Escolar en conjunto con su equipo de trabajo y las necesidades detectadas y planteadas en el diagnóstico institucional, se establece el plan de gestión de la convivencia, el cual se encuentra vinculado al plan de mejoramiento escolar (PME) y busca alcanzar ciertos elementos a la base que son importantes de abordar, tales como plantea en los objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:

- Desarrollar acciones que permitan tomar contacto con los estudiantes y sus familias, con la idea de que se sientan reconocidos y acompañados durante la pandemia que vive el país.
- Brindar apoyo socio-afectivo a docentes, administrativos y equipo auxiliar del Complejo Educacional Toconao.
- Entender que la inclusión educativa no es retórica, menos en tiempo de crisis, por lo tanto, la premisa de considerar oportunidades de aprendizajes para todos(as) quienes componen la comunidad del CET.
- Generar un espacio de apoyo y contención psicológica.
- Conocer las condiciones para el aprendizaje, posibilidades de apoyo por parte de un adulto que acompañe los aprendizajes, para estimar cual es la estrategia más apropiada y pertinente para cada quien.

- Propiciar talleres y/u orientaciones para apoderados en diversas materias de interés.
- Utilizar la herramienta que permitirá tomar decisiones en torno a la convivencia escolar basada en la Plataforma de Datos Convive en la Escuela.

Se aborda, bajo los siguientes enfoques:

- El **enfoque formativo** implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.
- El **enfoque inclusivo** apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo al complejo educacional en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.
- El **enfoque participativo** fomenta que se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.
- El **enfoque territorial** apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscribe el Complejo educacional Toconao, para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

6.3.2 Protocolos

La normativa educacional vigente estipula que todo establecimiento que cuente con Reconocimiento Oficial debe disponer de un Reglamento Interno que regule las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, considerando para ello medidas preventivas destinadas a garantizar una convivencia basada en el respeto, el buen trato y la participación, que contribuyan al bienestar y desarrollo de todos.

Nuestro Complejo Educacional ha desarrollado algunos protocolos a seguir que son de carácter obligatorios y están inserto en el reglamento interno escolar en caso de que ocurran algunas situaciones frente a:

- Detección de situaciones de vulneración a los derechos de estudiantes.
- Agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes.
- Situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.
- Hechos relacionados a drogas y alcohol en el establecimiento.
- Accidentes escolares.
- Retención y apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas.

¿Qué función tienen los protocolos de actuación?

Regulan y definen:

- Acciones de resguardo de los estudiantes afectados y derivaciones a instituciones vinculadas a la protección de los niños y niñas.
- Medidas formativas, pedagógicas y/o de apoyo psicosocial, que deberán ser aplicadas conforme a la gravedad del caso.
- Definiciones ante denuncias de maltrato entre pares, adultos, así como entre estudiantes y adultos.
- Procedimientos para recibir información y resolver situaciones relacionadas con los hechos.
- Responsables de la activación, acciones y plazos para la resolución y pronunciamiento.
- Acciones que involucren a los padres o apoderados, y formas de comunicación.
- Resguardo de la intimidad e identidad de los estudiantes involucrados.
- Procedimientos para que el establecimiento ponga en conocimiento a los Tribunales de Familia, de cualquier hecho que constituya vulneración de derechos de un estudiante.
- Mecanismos de coordinación y comunicación efectiva con instancias como el Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos y Consejo Escolar.
- Conductos para que los miembros de la comunidad escolar puedan presentar reclamos y/o sugerencias.

6.4 Gestión de Recursos

6.4.1 Infraestructura

Contingencia y Proyecto Construcción nuevo Edificio Institucional⁴

Sin duda, uno de los grandes desafíos que ha tenido que enfrentar el Complejo Educacional Toconao desde el año 2019 a la fecha, es la realización del Plan de Contingencia para trabajar con los estudiantes en nuevas instalaciones de emergencia, así como con la reducción sustantiva de las dependencias actuales del edificio principal.

En este escenario, se ha dividido en funcionamiento en dos ciclos, estando de prekínder a sexto básico en el edificio de calle Atacama y el ciclo de séptimo a cuarto medio, en la contingencia ubicada en calle Copiapó s/n.

De esta forma, también se han debido subdividir las áreas de inspectoría y servicios generales de aseo y mantención. Ambos edificios están separados por una y media cuadra, teniendo que trasladar a los estudiantes desde el anexo para actividades como: actos cívicos, almuerzo, uso del CRA, entre otras actividades.

A su vez, la falta y reducción de espacios, han afectado al tener que dejar sin funcionamiento -por ejemplo- la sala de enlaces, Sala Sam, Aula de recursos PIE, Sala de Música, Sala de Electivo, Sala Arte, lo cual ha dificultado el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes.

Todo lo anterior, ha tenido efecto en los aprendizajes de calidad, pero la comunidad escolar ha entregado todo su apoyo, en post del bien mayor, que es la construcción el nuevo edificio “Escuela Sello” mandatada por el Ministerio de Educación, el cual contará con una mayor capacidad para atender a más estudiantes de la comuna, así como instalaciones adecuadas para atender las demandas pedagógicas del Proyecto Educativo

⁴ Leiva Fuentes, C.D.P. (2021) Diagnóstico Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo Complejo Educacional Toconao (Tesis de Magister Universidad Miguel de Cervantes)

Institucional, según los últimos estándares de edificios educativos en nuestro país. Este proyecto contempla espacios amplios con áreas verdes, salas con tecnologías sustentables para el mayor aprovechamiento de la luz y la temperatura, sala intercultural, entre otras instalaciones con altos estándares de calidad.

El nuevo Complejo Educacional Toconao, estará emplazado en un terreno de 8192 m², con una construcción que alcanza los 4791 m², llegando a una inversión superior a los 9.500.000.000 de pesos. Se estima que la primera etapa será entregada a la comunidad en Noviembre del presente año, y la segunda en Junio del 2021. Este proyecto marca un hito relevante en la historia de la comunidad de Toconao, donde el colegio no es solo un centro de estudios y formación, sino de encuentro social y cultural para las comunidades locales y territoriales.

El nuevo edificio del CET contempla las siguientes instalaciones:

- 12 salas de clases: Educación Básica y Media
- 02 Salas de Párvulo y dependencias administrativas
- Servicios higiénicos alumnos y alumnas en 2 sectores
- 1 Laboratorio tecnológico
- Salas de actividades para párvulos
- Salas de mudas y hábitos higiénicos
- 1 Sala multiuso y primeros auxilios
- 1 Taller de Artes Visuales y Artes Musicales
- 2 Laboratorios de Ciencias
- 1 Multitaller
- 1 Aula de integración escolar
- 2 Talleres de idiomas
- 2 Salas de computación
- 1 Sala multifuncional
- 1 Sala EIB (Educación Intercultural Bilingüe)
- 1 Sala de reuniones
- 1 Auditorio
- 1 Gimnasio con graderías y camarines
- Salas de atención de apoderados
- 1 Sala de primeros auxilios
- 1 Sala del centro general de padres
- 1 Sala de profesores
- 1 Sala psicosocial
- 1 Comedor estudiantes y profesores
- 1 Cocina
- 1 Oficina Centro de alumnos (CEAL)
- 1 Depósito de material didáctico
- 1 Depósito de material de aseo
- 1 Oficina de gabinetes profesionales
- 1 Centro de Recursos del Aprendizaje CRA
- 1 Oficina extracurricular
- 1 Oficina director

- 1 Oficina Inspector
- 1 Oficina Unidad Técnica Pedagógica
- 1 Portería
- 1 Bodega material de aseo
- 1 Sala eléctrica
- Servicios higiénicos docentes y administrativos

6.4.2 Recursos Humanos

Nuestro Complejo Educacional evalúa año a año las necesidades asociadas a la contratación de recursos humanos. Esto dependerá de la evaluación de las metas que se realiza en la cuenta pública anual del director. La contratación de los recursos humanos de nuestro Complejo Educacional es atribución del sostenedor, por lo tanto, estos recursos están sujetos a movilidad dentro de la comuna, según las necesidades de la red educativa.

Las modificaciones en la constitución del recurso humano refieren a dos asuntos: los objetivos institucionales y requerimientos para su logro; y la evaluación de desempeño de nuestros profesionales, paradocentes y auxiliares de servicios menores, para lo cual se considera el perfil de desempeño del cargo, sus funciones y atribuciones; las metas de trabajo acordadas con el equipo de gestión; y en el caso de los docentes, la evaluación de desempeño según el sistema nacional implementado por el Ministerio de Educación.

En nuestro reglamento interno se encuentra detallado el sistema de reconocimiento por desempeño de nuestros recursos humanos.

Nuestra política de formación continua de docentes y paradocentes está amparada en la política comunal de capacitación y perfeccionamiento que ha delimitado el sostenedor; no obstante, nuestro Complejo Educacional cuenta con cierta autonomía para identificar áreas de formación en servicio de nuestros recursos humanos, los cuales son financiados con recursos provenientes de la Ley SEP y de nuestros aliados estratégicos.

6.4.3 Evaluación de Resultados

La gestión de nuestro Proyecto Educativo Institucional supone una permanente evaluación de nuestros resultados en torno a tres aspectos fundamentales:

- Logros de aprendizaje
- Logros institucionales
- Satisfacción de nuestra comunidad escolar

Para esto disponemos de algunos instrumentos especificados en nuestro Reglamento Interno Escolar y en nuestro Reglamento de. El registro de la información que se recoge con estos instrumentos recae en el equipo de gestión, para lo cual solicita la colaboración del cuerpo docente y del equipo de profesionales que apoyan la labor educativa al interior de nuestro Complejo Educacional.

6.4.4 Logros de Aprendizaje

Para medir el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes establecidos en el Marco Curricular, contamos con instrumentos de evaluación normados según nuestro Reglamento de Evaluación. Los datos que arrojan las evaluaciones son registradas por el equipo de Unidad Técnica Pedagógica, y son analizadas por ciclos, subciclos y niveles de aprendizaje.

Asimismo, mantenemos seguimiento de los resultados que arrojan las mediciones nacionales para nuestro Complejo Educacional (SIMCE-DIA), tanto en resultado de aprendizaje como en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), lo que nos permite comparar nuestros avances con otros establecimientos de igual grupo socioeconómico a nivel comunal, regional y nacional.

Estos resultados de aprendizaje los utilizamos para tomar decisiones respecto de áreas de capacitación, mejoras a los sistemas de evaluación y definición de los programas de apoyo al aula que se admiten en nuestro Complejo Educacional.

6.4.5 Logros Institucionales

En base a las metas que establecemos anualmente y por períodos de cuatro años para el modelo de Gestión de Plan de Mejoramiento Educativo (PME), recogemos información acerca de los niveles de logro de nuestros objetivos.

Adicionalmente, registramos datos que nos permiten establecer nuestros indicadores de eficiencia interna, nuestras evaluaciones de desempeño docentes y sobre el uso de los recursos materiales y tecnológicos que utilizamos.

6.4.6 Satisfacción de la Comunidad Educativa

La satisfacción de la comunidad se registra de acuerdo a dos sistemas de evaluación:

- **Sistema cuantitativo**, en el cual registramos la asistencia de nuestros padres, madres y apoderados en las actividades que involucran la participación de la familia; asimismo la participación de nuestros docentes y paradocentes en actividades comunitarias y de perfeccionamiento o capacitación. Un ejemplo de esto, son las encuestas de satisfacción dirigidas a los padres, madres y los apoderados.
- **Sistema cualitativo**, en el cual recabamos información en las entrevistas con apoderados y durante las sesiones de reunión de los diferentes estamentos de nuestra comunidad escolar.